

405

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**



**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON**

**FACTORES CRIMINOGENOS QUE INFLUYEN EN LA
MUJER DELINCUENTE Y SU IMPORTANCIA EN LA
READAPTACION SOCIAL**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

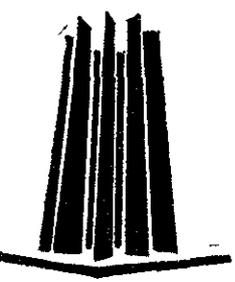
P R E S E N T A :

MARTHA ROMAN MEZA

ASESOR DE TESIS: LIC. JUAN JESUS JUAREZ ROJAS

277723

MEXICO, 2000





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

GRACIAS a DIOS, por
designarme un lugar.

A mis **PADRES**, con cariño y
admiración, por conducirme
adecuadamente y darme su
confianza.

A mis **HERMANOS y FAMILIARES**,
por su apoyo, amor y estímulo para lograr
mis objetivos

A mis **AMIGOS**, por sus
consejos, regaños y cariño que
me llevan a la perseverancia.

FACTORES CRIMINOGENOS QUE INFLUYEN EN
LA MUJER DELINCUENTE Y SU IMPORTANCIA
EN LA READAPTACION SOCIAL.

Introducción.

CAPITULO I.

LA CRIMINOLOGIA.

1.1 Antecedentes históricos de la criminología.....	1
1.2 Precursores.....	4
1.3 Inicio de la criminología como ciencia.....	10
a) Enrico Ferri.....	13
b) Rafael Garófalo.....	15
c) César Lombroso.....	16
1.4 Direcciones criminológicas.....	17
a) Dirección antropológica.....	18
b) Dirección biológica.....	27
c) Dirección sociológica.....	33
d) Dirección psicológica.....	39
e) Dirección clínica.....	44
f) Dirección crítica.....	47
1.5 Conducta antisocial y delito.....	49

CAPITULO II.

CRIMINOGENESIS Y CRIMINODINAMICA.

2.1 Concepto de criminogénesis y criminodinámica.....	54
2.2 Diferencias entre los conceptos factor, móvil y causa.....	55
2.3 Diferencias entre factores y causas criminológicas.....	56
2.4 Factores endógenos y exógenos.....	57
2.5 Factores criminógenos en particular.....	71
a) Factores predisponentes;	71
b) Factores preparantes;	72
c) Factores desencadenantes.....	72

CAPITULO III.

CRIMINALIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.1 Factores criminógenos influyentes en mujeres internas en centros femeniles del Distrito Federal.....	74
3.2 Indice delictivo más frecuente cometido por mujeres internas en centros femeniles del Distrito Federal.....	79
3.3 Estadísticas referentes a los factores y delitos. Comentarios.....	85
3.4 Crítica respecto a la readaptación de las mujeres en centros femeniles del Distrito Federal.....	88
3.4.1 Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.....	94
3.4.2 Reglamento tipo propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.....	100
3.5 Propuestas.....	102

Conclusiones.

Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo lo realicé con el fin de estudiar las causas y los factores que influyen en la criminalidad femenina, con el propósito de analizar el problema de la delincuencia femenil con todo lo que ello implica, así mismo busque hacer un estudio referente a las condiciones de vida en penales femeniles del Distrito Federal, del mismo modo revise el programa de readaptación que impera en dichos penales.

Considero que la presente investigación es de suma importancia puesto que la mujer es el pilar de la familia y al ingresar ésta a prisión, automáticamente se desintegra una familia, influyendo ésta situación para la creación de la delincuencia infantil o juvenil (según sea el caso), por parte de los hijos de las internas.

La realización de éste estudio la funde en bases criminológicas, primeramente hice referencia a los antecedentes históricos de la criminología, comentando los primeros orígenes del crimen en diferentes épocas históricas, así mismo analicé algunas pseudociencias como son: quiromancia, astrología, demonología, fisionomía, frenología y su orientación al delito; marcando éstas la etapa precientífica de la criminología.

Por otra parte, hable de ciertos precursores de la criminología tales como: Tomás Moro, Charles de Secondat Barón de Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, John Howard, Cesare de Bonessana Marques de Beccaria, Jeremy Bentham y Philippe Pinel; resaltando algunos de sus logros y aportaciones a dicha materia; llegando así a la etapa científica de la criminología,

adquiriendo tal carácter por contar con las características requeridas, así como a los estudios aportados por los grandes de la criminología que son Enrico Ferri, Rafael Garófalo y César Lombroso, mismos que fundaron la escuela positiva italiana; además revise las aportaciones que realizó cada uno por separado.

Otro punto que trate es el de las llamadas direcciones criminológicas las cuales se basan en diversas disciplinas, la dirección antropológica creada por Lombroso en la que hable de las diversas causas del delito y su clasificación de los delincuentes en: nato, loco moral, epiléptico, loco (pazzo), alcohólico, histérico, matoide, ocasional, pseudo-criminal, criminaloide, habitual y pasional, explicando en que consiste cada uno de ellos.

Así mismo, establecí la clasificación lombrosiana de la mujer delincuente en nata, pazza moral, epiléptica, loca, histérica criminaloide, ocasional habitual, pasional, también mencione la clasificación de la mujer prostituta en nata, pazza moral y prostituta nata y prostituta ocasional, considerando las características de las mismas.

En cuanto a la dirección biológica, estudie la relación entre la criminalidad y algunas ramas de la biología tales como endocrinología criminal (hipófisis, glándulas suprarrenales, tiroides, paratiroides, testículos y ovarios), así como algunas perturbaciones sexuales; dentro de la biotipología hable de una clasificación de delincuentes creada por Kretschmer en leptosómicos, atléticos y pínicos; de igual manera trate la herencia criminal y la cacacterología

Por otro lado, dentro de la dirección sociológica hice referencia a diversas escuelas que se basan en ésta corriente, dichas escuelas son: cartográfica o estadística, antropológica o de Lyon y la socialista, en este apartado mencione a Enrico Ferri tomando en cuenta su clasificación de delincuentes; de igual forma hable de las ideas de Gabriel Tarde y Emilio Durkheim.

Por lo que a la dirección psicológica respecta, el estudio aboque primordialmente a diversas enfermedades mentales como psicosis, oligofrenia, esquizofrenia, paranoia y psicosis maniaco-depresiva, mismas que pueden tener estrecha relación con la comisión de conductas delictivas.

Dentro de la dirección clínica analice lo referente al diagnóstico, pronóstico y tratamiento del delincuente para su readaptación, en cuanto a la dirección crítica hable de un análisis para la creación de una nueva criminología o criminología moderna.

Por último, para concluir el primer capítulo, trate el tema de conducta antisocial y delito, dentro del cual estudie diversas conductas y distintos conceptos de delito, estableciendo la diferencia entre una y otro.

Por lo que al segundo capítulo respecta, éste ayude para una mayor comprensión en cuanto al proceso que sigue la criminalidad, hable en un inicio de los conceptos criminogénesis y criminodinámica, marcando las diferencias existentes entre dichos conceptos.

En ese orden de ideas establecí las diferencias entre los conceptos factor, móvil y causa; a fin de distinguir uno y otro, así mismo hice referencia a los factores y causas criminológicas para abordar el tema de factores endógenos, dentro de los cuales revise algunos aspectos hormonales totalmente relacionados con la mujer y el factor psicológico, subsecuentemente aborde el tema de factores exógenos entre los cuales estudie aspectos como la religión, la familia y las múltiples situaciones que pueden imperar en ella, las condiciones de vida, el estado civil, la educación, la instrucción, la vivienda, la economía, la prostitución, el alcoholismo, con lo anterior entre de lleno al tema que nos ocupa para concluir el capítulo con el estudio de factores en particular, abordando los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes; que son considerados la parte medular del presente trabajo

Dentro del tercer capítulo analice los factores criminógenos influyentes en mujeres internas en centros femeniles del Distrito Federal, así mismo los delitos más frecuentes cometidos por dichas mujeres, para lo cual realice una investigación de campo que consistió en la aplicación de cuestionarios a mujeres internas en el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente” y el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, específicamente, cuestionarios los cuales tuvieron la finalidad de conocer su situación antes y durante la prisión, saber que consideran las internas que influyó en su persona para cometer conductas ilícitas, de igual forma estudie las distintas situaciones que viven las mujeres internas en el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente” y el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” en cuanto a factores criminógenos y delitos.

Con los resultados obtenidos a través de los cuestionarios realice estadísticas que plasme mediante gráficas para resaltar con mayor claridad los porcentajes arrojados a través de la investigación

Revise el programa de readaptación social que se implantó para el periodo 1995-2000, analizando lo ahí expuesto, en relación con las condiciones de vida que imperan en las instituciones penales femeniles

La vida en prisión se rige por el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, del cual estudie algunos artículos relacionados con situaciones que imperan específicamente en el Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente" y el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan"

Así mismo, examine el Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en lo que se refiere al tema de instituciones penales e internas

Por último, para concluir la presente investigación formule propuestas en cuanto a la readaptación social de las mujeres internas, de acuerdo con lo observado en centros femeniles del Distrito federal, los testimonios de las propias internas y los estudios realizados para tal efecto

Capítulo I

La Criminología

La Criminología.

En el presente capítulo se hará referencia a la criminología como una ciencia evolutiva, considerando las etapas que le atribuyen tal carácter: etapa precientífica y etapa científica; lo anterior tomando en cuenta sus antecedentes y precursores, así como las pseudociencias y direcciones criminológicas, aspectos determinantes para la conformación de la criminología moderna; finalmente se establecerá la diferencia entre la conducta antisocial y el delito.

1.1 Antecedentes históricos de la criminología.

Consciente de la necesidad de vivir en sociedad para sobrevivir, el ser humano comienza a formar grupos de convivencia y ayuda mutua, sometiéndose a determinadas normas con la finalidad de obtener el beneficio común y la armonía en sus relaciones, toda conducta contraria a lo establecido en las normas sociales tenía como consecuencia una sanción o castigo. Por ésta razón, se considera que el crimen es tan antiguo como la propia humanidad.

Durante los años 500 a 200 antes de Cristo, en la Europa Occidental se pensaba que el delito era un pecado, realizado por influencia del demonio o como castigo divino; los castigos podían ir desde el pago de multas y penitencias, hasta la tortura y la muerte. Las multas se

fijaban de acuerdo a la solvencia del ofensor, y si éste no podía pagar, se le aplicaba un castigo corporal.

Es en la antigua Grecia donde se habla por primera vez de las causas de la delincuencia, Platón y Aristóteles coincidieron en que la miseria y la pobreza son factores criminógenos.

El primer crimen a que hizo referencia la teoría idealista, fue el caso en que Caín mató a su hermano Abel. Así se puede decir que desde entonces ya existían indicios del delito aunque no estaba aún tipificado.

Dentro de la evolución de la criminología se pueden manejar dos etapas que son la precientífica y la científica.

La etapa precientífica, tiene su época de mayor importancia durante la Edad Media y el Renacimiento, en donde tuvieron gran desarrollo las llamadas ciencias ocultas, también conocidas como pseudociencias, dichas ciencias, que fueron antecedentes directos de las ciencias actuales, tuvieron relación estrecha con la criminología toda vez que se dedicaron a dar una explicación de las conductas desviadas cometidas por el hombre.

A continuación se expone la temática de las pseudociencias y su orientación hacia la conducta del criminal.

La *Quiromancia*. Se considera el arte supersticioso de predecir el futuro de una persona, estudiando las líneas y protuberancias de la palma de la mano. Con esta pseudociencia se podía saber cual era la falla orgánica del individuo, se podía investigar todo respecto al criminal, sus pensamientos, sus desviaciones mentales, así como sus problemas sexuales.

La *Quiromancia* se establece como antecedente de la dactiloscopia y la identificación del criminal, métodos que se utilizan en la actualidad.

La *Astrología*. Es la predicción, el pronóstico individual de acuerdo a los astros. Se dice que el temperamento humano esta relacionado con los planetas, por esta razón se creía que algunos planetas influyen en la criminalidad y más concretamente en la comisión de determinados delitos.

La *Demonología*. Es el estudio de la naturaleza y cualidades de los demonios. En épocas antiguas se creía que los demonios tenían influencia sobre el individuo y lo incitaban al crimen; ya que sin esta influencia, jamás llegaría a cometer un delito.

Don Constancio Bernaldo de Quiros comenta que debe reconocerse como madre de la criminología actual, a la demonología, aún más que cualquiera de las ciencias ocultas que trataron de establecer la relación entre cuerpo y alma, entre lo orgánico y lo psíquico y descubrir el origen de la delincuencia.⁽¹⁾

⁽¹⁾ Cit. Rodríguez Manzanera, Luis Criminología Sexta edición. Edit. Porrúa S.A México, 1997. p.174.

La *Fisionomía o fisiognomía*. Es el estudio de la apariencia externa del individuo y la relación entre ésta y su ser interno.

Giovanni Batista Della Porta consideró que ciertas anomalías en la cabeza, la frente, las orejas, la nariz, los dientes; eran características que presentaban algunos hombres delincuentes.

La fisionomía tuvo gran auge durante el siglo XVIII por lo que se estableció una forma procesal que rezaba: oídos los testigos de cargo y descargo y vista tu cara y tu cabeza, te condeno a...; con lo anterior se demuestra que lo que expresaran los rasgos físicos del delincuente era fundamental para la condena del mismo.

La *Frenología*. Es el tratado de la inteligencia, intenta localizar en el cerebro humano las diversas funciones psíquicas del hombre y explicar su comportamiento criminal como consecuencia de malformaciones cerebrales.

1.2 Precursores.

En este apartado, se mencionan brevemente algunos precursores de la criminología, así como su aportación a la misma.

TOMAS MORO. Nació en Inglaterra en el año de 1478 y murió en 1535; fue abogado, político y diplomático. En el año de 1516 publica su obra "La Utopía" lo que significa lugar que no existe.

En cuanto a sus ideas criminológicas, establece que la guerra, la ociosidad, los errores en la educación y el ambiente social influyen en la comisión del delito, considera al factor económico como elemento fundamental para que se consume el delito, afirma que es necesaria la intervención de múltiples factores criminógenos en la conducta del individuo para que éste llegue a delinquir.

Moro sostiene que la tarea del Estado es dedicarse a eliminar los factores producto de la delincuencia y no al delito como tal. por lo tanto cree conveniente acabar con la ociosidad, impulsar la educación, terminar con la miseria; procurando un mejor ambiente social.

Aboga por la proporcionalidad de la pena haciendo una crítica de Inglaterra, en donde se impone la pena de muerte por igual a quien roba un pan que a un salteador de caminos.

Establece la importancia de que la pena sea proporcional al delito, pues en caso contrario el delincuente prefiere cometer un delito grave y no un delito leve, a sabiendas de que será castigado de la misma forma.

Se piensa que este autor establece acertadamente que son diversos factores criminógenos los que intervienen en la conducta delictiva, es importante resaltar como lo hace nuestro autor, que el Estado debe preocuparse por la prevención del delito, más no por la represión del mismo.

Tomas Moro se preocupó además por la proporcionalidad entre el delito y la pena, sentando una base primordial para el derecho penal.

CHARLES DE SECONDAT BARÓN DE MONTESQUIEU. Nació en 1689 y murió en 1755. En el año de 1748 publica su obra "El Espíritu de las Leyes" en la cual, propone la independencia del poder judicial respecto del ejecutivo, la abolición de las penas inútiles y excesivas, así como de la tortura.

Propone que un buen legislador debe preocuparse más por prevenir el delito que por castigarlo, idea con la que coincide. así también demuestra su aversión a la tortura, pronunciándose a favor de la reincorporación del delincuente a la sociedad.

JUAN JACOBO ROUSSEAU. Nació en Ginebra Suiza, en el año de 1712 y murió en el año de 1778. En el año de 1762 publica su obra "El Contrato Social" donde expone como se impone el derecho del más fuerte. Para éste autor el hombre es bueno por naturaleza, pero es la sociedad la que influye en su mal comportamiento.

En el año de 1775 publica su obra "Discurso sobre el Origen y Fundamento de la Igualdad entre los Hombres". En esta obra reconoce dos formas de desigualdad; la natural o física y la social o política, esta última la considera Rousseau causante de todos los males y definitivo factor criminógeno.

Para Rousseau las diferencias sociales son un factor criminógeno contundente, teoría con la cual se coincide ya que dicho factor abarca diversos aspectos, siendo la sociedad el medio en que el individuo se desarrolla, influye de alguna forma en su comportamiento, el cual podrá ser bueno o malo según sea su medio circundante.

JOHN HOWARD. Nació en Inglaterra en el año de 1726 y murió en el año de 1790. Se dedicó a estudiar la situación que imperaba en las penitenciarías de Inglaterra, ya que tuvo la experiencia de ser encarcelado, sufriendo en carne propia situaciones tan deplorables como la falta de higiene, separación de reos con relación a su sexo y edad.

Logró que la cárcel fuera gratuita a través de la lucha que emprendió en contra de todas las anomalías existentes, ya que anteriormente los prisioneros tenían que pagar una especie de impuesto aún cuando su condena fuera absolutoria, logrando también que se diera trabajo a los internos en las mismas cárceles.

Por lo tanto, la aportación fundamental de Howard a la criminología es la humanización de las cárceles de su época.

Se considera que John Howard jugó un papel importante dentro de la criminología, ya que en la actualidad las condiciones de vida dentro de las prisiones han mejorado, en comparación con la época de Howard. sin embargo, no se puede pasar por alto que todavía existen lugares y aspectos sujetos a modificación.

CESARE DE BONESSANA MARQUES DE BECCARIA. Nació en Milán Italia, en el año de 1738 y murió en el año de 1794. Publicó su libro titulado "De los Delitos y de las Penas", el cual tuvo un éxito universal.

En su obra maneja aspectos como la pena de muerte, el tormento. la proporcionalidad de las penas, así como la prevención del delito.

Bonessana manifiesta su preferencia por el aspecto preventivo. antes que el punitivo. buscando alternativas para evitar el delito.

Este autor siguió la misma línea de Charles de Secondat Barón de Montesquieu y de Tomas Moro, reforzando aspectos como la abolición de la tortura, apoyar la proporcionalidad de la pena, así como la prevención del delito.

JEREMY BENTHAM. Nació en Inglaterra en el año de 1784 y murió en el año de 1832. Su obra más conocida fue "El Panóptico" (pan-todo, optico-visión). misma que propone

una cárcel en forma circular con una torre en medio. en la cual un encargado tiene el control total de todos los presos.

Para un mejor resultado de las cárceles propone el trato humano, la severidad y la economía que ayudaran a una buena administración. Además de la separación de internos con relación a su sexo, el trabajo, el estudio, el orden y la paz; preocupándose también por la readaptación de los delincuentes.

Para nuestro autor la pena es útil cuando reforma y corrige al delincuente.

Se puede decir que los esfuerzos de Bentham no fueron en vano, pues las cárceles por él propuestas existieron después de su muerte.

Otra de sus obras fue "Tratado de las Penas y de las Recompensas" misma que tuvo influencia en el Código Penal francés.

Bentham fue uno de los primeros autores que se preocupó por la readaptación de los presos, proponiendo diversas actividades para que la "pena" lograra su objetivo, es decir, la reincorporación del delincuente a la sociedad. Situación que en la actualidad no funciona del todo, ya que el sistema penitenciario tiene algunas lagunas.

PHILIPPE PINEL. Nació en el año de 1745 y murió en el año de 1826. Fue fundador del manicomio de Charenton, tuvo la oportunidad de percatarse de la situación de los enfermos mentales en prisiones, encontrándolos en condiciones muy lamentables.

Manifiesta nuestro autor que los enfermos mentales debían ser tratados en lugares especiales; toda vez que eran personas físicamente normales, pero moralmente enfermos y por esto no distinguían el bien del mal.

Pinel tuvo una aportación importante, al establecer la diferencia entre enfermos mentales y delincuentes; destinando a cada uno de ellos un lugar especial según su situación, ya que el lugar de los enfermos mentales es el manicomio y el de los delincuentes la prisión. pues se trata de dos situaciones distintas.

1.3 Inicio de la criminología como ciencia.

La criminología empezó a adquirir carácter científico a consecuencia de la inquietud del ser humano por encontrar explicación a las causas del comportamiento del hombre, primordialmente de aquel que implicaba un delito; esto de una manera formal. En tal virtud, se originó un largo proceso con el firme objetivo de descubrir las causas de la delincuencia.

Se dice que la criminología se establece como ciencia, ya que se integra de un conjunto de conocimientos, tiene objeto de estudio (mismo que se refiere a las conductas antisociales y al sujeto que las comete), y cuenta además con una serie de métodos y técnicas de investigación.

La criminología se constituye a partir de la "Antropología Criminal" creada por Lombroso mediante la cual analiza las características corporales del hombre delincuente, considerando también características psicológicas y factores sociales.

El 15 de abril de 1876 se considera como la fecha oficial del nacimiento de la criminología como ciencia, ya que es cuando Lombroso publica su obra "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente". Así es como la etapa científica de la criminología surge a finales del siglo pasado con el positivismo criminológico, es decir; con la escuela positiva italiana encabezada por Lombroso, Garófalo y Ferri.

El término "criminología" lo utiliza por primera vez el antropólogo francés Pablo Topinard, al designar así a la disciplina creada por el médico Cesar Lombroso con la publicación de su obra, citada con antelación.

Lombroso llamó a dicha disciplina Antropología criminal; pero quien impulso el término y lo dió a conocer mundialmente, fue el jurista Rafael Garófalo con su obra titulada "Criminología", quien en colaboración con el mismo Lombroso y Enrico Ferri, fundan la criminología.

Etimológicamente criminología deriva del latín "crimen", criminis-delito y del griego logos-tratado; entonces Criminología es el estudio o tratado del crimen.

Una definición más amplia es la del maestro Alfonso Quiroz Cuarón, "Criminología ciencia sintética, causal-explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales".⁽²⁾

Sintética: ya que se auxilia de otras ciencias para su estudio, más no para su creación.

Causal-explicativa: intenta siempre describir y explicar la conducta antisocial. situarla en un momento y lugar determinado y aplicar leyes universales; pero no solo describe sino busca las causas y factores del fenómeno criminógeno, buscando además la manera de prevenirlo.

Natural y cultural: busca las condiciones naturales de su entorno para hallar las causas que hicieron delinquir al sujeto, es natural porque la conducta antisocial es un hecho de la naturaleza y el delincuente es un ser natural, biológico; así mismo estudia la cultura del individuo, es cultural porque el delito se da dentro de la sociedad.

En los inicios de la antropología criminal de Lombroso, el jurista Enrico Ferri colabora con el maestro de Turín en el estudio de criminales y enfermos mentales. junto con otros discípulos de Lombroso; más adelante Enrico Ferri publica su obra mundial "Sociología

⁽²⁾ Quiroz Cuarón, Alfonso. Medicina Forense. Quinta edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1980 p 1017

Criminal", finalmente es el jurista Rafael Garófalo quien integra la trilogía denominada los evangelistas del positivismo criminológico.

La Escuela Positiva italiana presenta dos direcciones opuestas; la antropológica o individual sustentada por Lombroso y la sociológica o social defendida por Ferri; como causas del delito.

a) Enrico Ferri.

Nació el 25 de febrero de 1856, en San Benedetto Po, Mantua, Italia y murió el 12 de abril de 1929. En 1877 presenta su tesis referente al libre albedrío, señalando que éste es ficticio y que debe ser sustituida la responsabilidad moral por la responsabilidad social.

Como ya se anotó, Ferri fue uno de los fundadores de la Escuela Positiva, la cual se dedicó al estudio antropológico y social del criminal.

Para Ferri el delito es un fenómeno cien por ciento social, en el cual predominan factores sociales; por lo tanto considera que la prevención del delito, debe basarse en dichos factores sociales como son economía, política, familia, educación, etcétera.

La Escuela Positivista ha hecho de la ciencia de los delitos y de las penas, una ciencia de observación y análisis que fundándose en la antropología, la psicología y la estadística criminal, así como el derecho penal, llega a ser una ciencia sintética, denominada por Ferri Sociología Criminal. Nuestro autor considera que no hay delitos sino delincuentes, toda vez que el sujeto es quien con su conducta puede llegar a delinquir.

Si bien es cierto que Ferri acepta la explicación antropológica de Lombroso como causa de la delincuencia, también lo es que Ferri solo abarca factores sociológicos los cuales producen el delito, tales como:

1. Individual: la raza, herencia, temperamento.
2. Físico: temperatura, suelo, altitud.
3. Social: interrelación, contacto entre los grupos.

Para nuestro autor estos tres factores son inseparables, es decir, siempre actúan en conjunto.

También aporta lo referente a los sustitutivos penales como conjunto de medidas que debían adoptarse para la prevención del delito, dejando el aspecto represivo en un segundo plano.

Ferri fué uno de los principales colaboradores de Lombroso, realizando importantes estudios criminológicos, apoyando la prevención del delito y tomando en cuenta solo los factores

sociales sin considerar que tanto factores endógenos como exógenos intervienen en la comisión del delito.

b) Rafael Garófalo.

Nació en Nápoles Italia, el 18 de noviembre de 1851 y murió en el año de 1934. Fue Garófalo quien se encargó de difundir el término criminología con la publicación de su obra que llevaba el mismo nombre en el año de 1885, ciencia que definió como conjunto de conocimientos referentes al crimen y al criminal.

Garófalo se preocupa por estudiar la personalidad de los delincuentes, pues considera que éstos hombres son de sentimientos bajos, faltos de piedad y probidad.

Elio Gómez Grillo dice: "si Lombroso concibió la criminología como antropología criminal y Ferri como Sociología jurídica, el enjambre conceptual de uno y otro lo armonizó Garófalo".⁽³⁾

⁽³⁾ Cit. Reyes Echandía, Alfonso Lecciones de Criminología. Edit. Temis S.A. Bogotá-Colombia, 1988. p.262.

Garófalo aplica la teoría y la práctica criminológicas en el aspecto legislativo y en el aspecto judicial, por lo que realiza el primer esquema de las penas de acuerdo a la clasificación de los delincuentes.

Se puede considerar a Garófalo el mediador de las ideas de Ferri y Lombroso, estableciendo que fue de gran importancia por impulsar la aplicación de la pena en relación con el delincuente.

c) César Lombroso.

Nació el 6 de noviembre de 1835, en Verona Italia y murió el 18 de octubre de 1909. En el año de 1871, observando el cráneo de un delincuente descubre una serie de anomalías, que lo hacen pensar que el hombre criminal delinque por ciertas deformaciones craneales que él denominó "foseta occipital media" (esta característica la presentaban los animales rumiantes y algunos mamíferos primitivos), así por su similitud con ciertas especies animales.

En sus inicios Lombroso trata de establecer una diferencia entre el enfermo mental y el delincuente, pero al descubrir las malformaciones mismas que establece como causas de la delincuencia, inicia lo que denominó antropología criminal.

Lombroso realizó una clasificación de los delincuentes, en la que con una serie de investigaciones pretende demostrar la influencia de una variedad de factores como son clima, geología, educación, religión, organización política, entre otros.

Se dice que fue pieza importante en la criminología ya que con la serie de investigaciones que realizó, logró establecer diversos criterios en cuanto a las causas del delito.

1.4 Direcciones criminológicas

Las direcciones llamadas criminológicas, son una serie de corrientes que basadas en diversas disciplinas como son: la antropología, la biología, la sociología, la psicología; dan una explicación respecto de la delincuencia, así como la posible relación de dichas direcciones con las causas del delito. En el caso de la dirección clínica se refiere al tratamiento del delincuente para su readaptación; la dirección crítica es el análisis de errores y aciertos para la creación de la nueva criminología o criminología moderna.

a) Dirección antropológica.

Como es sabido, la antropología es la ciencia que estudia al hombre en su carácter físico y moral.

La corriente antropológica estudia las causas por las cuales el hombre delinque, considerando esencialmente el aspecto individual y las deformaciones craneales.

Como se expresó con antelación, Lombroso se puede considerar el fundador de ésta corriente, toda vez que al realizar sus investigaciones estudiando cráneos de delincuentes descubre anomalías consistentes en deformaciones craneales, las cuales cree que son las causas que impulsan al hombre a delinquir, a partir de este descubrimiento Lombroso se dedica a estudiar cráneos, denominando a dicha disciplina Antropología Criminal, que más tarde sería Criminología.

Para Lombroso el asesino es un criminal nato, nace criminal y su explicación es el atavismo. La teoría lombrosiana sostiene que el delincuente es un hombre que presenta retroceso en su evolución, es decir; presenta involución, es un ser primitivo que aparece en la sociedad actual debido a un fenómeno de atavismo, de herencia regresiva.

Durante sus investigaciones, Lombroso encontró numerosos caracteres regresivos al estudiar cráneos, que abarcan diversos aspectos como el anatómico, el fisiológico, el psicológico

y aún en el social, estableciendo cierta semejanza del delincuente actual con una reproducción orgánica, del criminal salvaje y el primitivo.

Posteriormente descubre que el criminal nato también es epiléptico, observando que no todos los casos pueden explicarse por atavismo, puesto que no todos presentaban la regresión y demás características típicas del atavismo; con lo que Lombroso va a concluir que la epilepsia esta presente en toda conducta criminal, diferenciada únicamente por el grado que presenta cada individuo.

La clasificación de los delincuentes de Lombroso es la siguiente:

- "1. Delincuente Nato (atavismo)
2. Delincuente Loco Moral (morboso)
3. Delincuente Epiléptico (epilepsia)

Alienado

4. Delincuente loco (pazzo) { Alcohólico

Histérico

Mattoide

Pseudo-criminales

5. Delincuente Ocasional { Criminaloide

Habituales

6. Delincuente Pasionalⁿ (4)

Delincuente nato. Es aquel que presenta ciertas anomalías atávicas, fundamentalmente deformaciones craneales y una foseta occipital media característica de los vertebrados inferiores, determinando que el individuo no evolucionó, presentando el fenómeno de la involución.

Para Lombroso el criminal nato es un sujeto que padece locura moral, por lo que debe tratarse como un enfermo, enviándolo a prisión como medida de seguridad y debido a su peligrosidad; no para castigarlo.

Lombroso en su obra "El Crimen, Causas y Remedios" establece dos tipos de criminales natos que son el criminal nato real, que es aquel que ya cometió el delito y el criminal nato latente, que es aquel que no a delinquirido pero presenta una gran predisposición para realizar conductas delictivas.

Algunas características que presentan éstos delincuentes son: estrechez de la frente, asimetrías craneales, desarrollo excesivo de los pómulos, altura anormal del cráneo. insensibilidad al dolor, inestabilidad afectiva, vengatividad, crueldad, tendencias suicidas, frecuencia en el tatuaje.

(4) Rodríguez Manzanera Luis. Criminología. Sexta edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1997 p.255.

Delincuente loco moral. Es aquel que presenta perturbaciones que afectan el sentido moral además de las facultades afectivas, más no las intelectuales también llamadas de la voluntad; no son capaces de distinguir el bien del mal, por lo tanto delinquen con frecuencia.

Para Lombroso la locura moral es un estado morboso del individuo, una enfermedad.

Los delincuentes clasificados dentro de éste rubro se caracterizan por ser sujetos robustos y de peso igual o mayor al normal, astutos, vengativos, envidiosos y creen que al usar tatuajes se distinguen como criminales, se aíslan de sus semejantes y no les gusta la vida familiar, además de poseer habilidades para fingir locura.

Delincuente epiléptico. Es un sujeto sumamente agresivo, Lombroso piensa que la epilepsia influye para que el individuo realice conductas delictivas.

Existen dos tipos de epilepsia, real y larvada; la primera es aquella en la que se presentan ataques, el sujeto cae al suelo, echa espuma por la boca, presenta convulsiones, etc.; en la epilepsia larvada no se presentan ataques pero sí los demás síntomas. Se considera al epiléptico larvado aún más peligroso que el loco moral.

Este tipo de delincuentes presentan tendencia a la vagancia, amor a los animales, sonambulismo, obscenidad, destructividad, amnesia, cambios de humor, simulación de locura o de ataques epilépticos.

Delincuente loco (pazzo). El delincuente loco es aquel que después de que comete el delito presenta trastornos mentales enloqueciendo en prisión.

El loco delincuente, es aquel que antes de cometer un delito ya se encuentra trastornado de sus facultades mentales, carece de la capacidad de querer y de entender.

De acuerdo con la ley, el loco delincuente no es considerado delincuente debido a su estado mental, por lo tanto es declarado inimputable.

En cuanto al delincuente loco, este puede llegar a ser procesado y condenado en caso de recuperarse, toda vez que al cometer el delito se encontraba en pleno uso de sus facultades mentales, no así el loco delincuente.

Lombroso establece tres tipos de delincuentes locos: el alcohólico, histérico y mattoide.

Delincuente alcohólico. Es una forma psiquiátrica criminal, el alcohol narcotiza, paraliza y transforma el cerebro, dando origen el bebedor a hijos delincuentes, algunos alcohólicos delinquen para embriagarse y otros se embriagan para poder delinquir.

Los delincuentes alcohólicos se distinguen por su apatía e indiferencia de lo que han hecho, combinándose con impulsos violentos y embriaguez aguda la cual, aislada, ocasiona la

conducta delictiva en un estado casi de sonambulismo, presentándose generalmente la amnesia posterior a la realización del acto delictivo.

Delincuente histérico. En la mayor parte de los casos se trata de mujeres; son egoístas, provocan venganzas escandalosas, inician procesos legales sin razón, presentan delirio, alucinaciones y suicidios, de los cuales, la mayoría son sólo simulaciones.

Delincuente mattoide. Es un sujeto paranoico, con manifestaciones de delirios de grandeza y persecución. Poco frecuente en mujeres y jóvenes, son impulsivos, inteligentes y abundan en las capitales.

Delincuente ocasional. A este tipo de delincuente Lombroso lo establece como un pseudo-delincuente, toda vez que comete el delito por accidente, debido a las condiciones que se le presentan para realizar la conducta delictiva.

Este delincuente comete por lo general delitos culposos, es decir; los cometidos por imprudencia, negligencia, falta de cuidado.

Lombroso divide a éste tipo de delinquentes en: pseudo-criminales, criminaloides y habituales.

Pseudo-criminal. Este tipo a la vez se subdivide en: los que cometen delitos imprudenciales (culposos); los autores de delitos en los que no existe malicia ni causan daño social, pero están regulados por la ley: los culpables por delito de falsedad.

Criminaloide. Es el sujeto que tiene cierta predisposición y delinque en cuanto se le presenta la oportunidad, la cárcel es una escuela del crimen para ellos.

Delincuente habitual. Es aquel que delinque por la influencia del medio ambiente social, ya que no cuenta con una educación adecuada, inicia con delitos ocasionales pero su misma ignorancia y su reiterada estancia en prisión, lo convierten en un profesional del crimen.

Delincuente pasional. Realiza su conducta delictiva por un arranque pasional o emocional. Se dice que éste delincuente no representa peligrosidad alguna, pues su emoción desmedida es lo que los lleva al crimen y es muy poco probable que se repita dicha situación.

Estos delincuentes se caracterizan por la afectividad exagerada, su edad fluctúa entre los veinte y treinta años, presentan conmoción posterior al delito y en ocasiones suicidio.

En cuanto a la mujer delincuente Lombroso realizó la siguiente clasificación:

- "a) Delincuente nata
- b) Delincuente pazzia moral
- c) Delincuente epiléptica

- d) Delincuente loca
- e) Delincuente histérica criminaloide
- f) Delincuente ocasional habitual
- g) Delincuente pasional

A las prostitutas las clasifica en:

- a) La prostituta nata
- b) La pazza moral y prostituta nata
- c) Prostituta ocasional⁽⁵⁾

Delincuente nata. Presenta placer por la vida, inteligente, audaz, sugestionable, vengativa, cruel, egoísta, avara y religiosa.

Delincuente pazza moral. Vanidosa, mala madre, melancólica y obscena.

Delincuente epiléptica. Presenta demencia, imbecilidad y psicopatía sexual.

Delincuente loca. Este tipo de delincuente se encuentra con mayor frecuencia en manicomios, comete delitos premeditados y es impulsiva.

⁽⁵⁾ Lima Malvido, María de la Luz. Criminalidad Femenina. Edit. Porrúa S.A México, 1991 p.61

Delincuente histérica. Egoísta, impresionable, feroz, irracional, inestable, vengativa, escandalosa, calumniadora.

Delincuente ocasional. Este tipo suele delinquir por sugestión, por falta de instrucción, por tentaciones o mendicidad.

Delincuente pasional. Generalmente joven, presenta rasgos de virilidad, egoísta y celosa.

Prostituta nata. Este tipo de prostituta presenta frigidez sexual en contraste con su actividad y es poco sensual.

Pazza moral y prostituta nata. Presenta insensibilidad maternal, psicopatías, apego a la religión, amor a los animales, ociosa, voluble y generalmente de clase baja.

Prostituta ocasional. Presenta menor tendencia al vicio, ligera, voluble, incoherente, frívola, generalmente de clase alta y adúltera

La antropología criminal de Lombroso inicialmente se enfoca al estudio de lo que él llamaría delincuente nato. después fue descubriendo diversas causas del delito y realizó una clasificación de delincuentes. en base a la característica principal de cada uno y que es precisamente la que le daba nombre. cada grupo contaba además con una serie de características

pudiéndose confundir un tipo de delincuente con otro, así mismo Lombroso establece una clasificación de la mujer delincuente. siguiendo la misma línea de clasificación de los hombres, realizando además, una clasificación de la mujer prostituta.

b) Dirección biológica.

Esta corriente se dedica al estudio de los diversos factores somáticos como causas de la criminalidad, tratando de establecer la relación que existe entre las anomalías antropométricas, biológicas o medicas y la criminalidad.

Son diversas las ramas de la biología que estudian esta relación. mismas que se tratan a continuación:

Endocrinología criminal. Las glándulas tienen gran influencia en el comportamiento del hombre, tanto la hiperfunción como la hipofunción de las glándulas pueden influir en gran medida en el temperamento humano, a grado tal, que puede predisponer al individuo hacia el crimen.

Así se estudian algunas glándulas endocrinas o de secreción interna, que pueden influir en la criminalidad.

1) Glándula pituitaria o hipófisis. Se localiza en la base del cráneo, es la glándula del crecimiento, su mal funcionamiento ocasiona alteraciones, tales como hiperpituitarismo, produciendo gigantismo, o bien hipopituitarismo con el enanismo como consecuencia; además de imbecilidad e idiotismo.

Los sujetos que padecen estas alteraciones pocas veces llegan a delinquir, debido a sus condiciones mentales y de llegar a cometer el delito son declarados inimputables.

2) Glándulas Suprarrenales. Son dos glándulas localizadas cada una sobre un riñón, éstas glándulas secretan dos hormonas, adrenalina y noradrenalina, las cuales actúan en el sistema nervioso vegetativo, principalmente cuando se presentan situaciones de emergencia en el organismo.

Los individuos con alteraciones en estas glándulas intervienen generalmente en la comisión de delitos emocionales, pues se presenta el miedo, la ira, el odio, la agresividad, entre otros.

3) Tiroides. Glándula bilobular, localizada en el cuello una a cada lado de la traquea, secreta tiroxina que influye en el crecimiento del individuo.

El hipertiroidismo causa diversas alteraciones, entre ellas se encuentran la ansiedad, preocupación extrema y problemas de la vista; la insuficiencia tiroidea origina la tendencia al homicidio.

4) Paratiroides. Estas glándulas se localizan detrás de la tiroides, son cuatro y secretan diversas hormonas, entre ellas paratiroxina.

La ausencia de estas glándulas produce severas alteraciones en el sistema nervioso del individuo, ocasionando gran irritabilidad, volviéndose propenso a la agresividad por lo que influye en la comisión del delito.

5) Testículos. Llamados también gónadas masculinas, sus funciones principales son la producción de espermatozoides y la secreción de testosterona.

6) Ovarios. Llamados también gónadas femeninas, sus principales funciones son producir óvulos, regular el ciclo menstrual y secretar foliculina y progesterona.

La mujer presenta desequilibrio hormonal durante el periodo menstrual, se cree que el estrógeno es la hormona que estimula la agresión.

Las glándulas sexuales pueden sufrir perturbaciones, mismas que alteran el instinto sexual, incitando al individuo al crimen.

Entre dichas perturbaciones se encuentran:

Satiriasis. Es la relación sexual que se establece entre un hombre maduro con adolescentes, aquí se pueden cometer delitos como corrupción de menores, violación, entre otros.

Ninfomanía. Es el excesivo deseo sexual en la mujer, aquí se comete el delito de corrupción de menores.

Exhibicionismo. Demostración de los órganos genitales en un lugar público.

Sadismo. Conducta sexual consistente en el maltrato físico de la pareja para obtener satisfacción sexual. Esta desviación es considerada una de las más peligrosas para la integridad individual.

Homosexualidad. Es la relación que se establece entre individuos del mismo sexo, generalmente llegan a cometer delitos pasionales.

Existen otras desviaciones sexuales que no conviene tratar por su escaso contenido criminológico.

Cabe mencionar que la endocrinología criminal arroja datos importantes puesto que algunas alteraciones de las glándulas endógenas pueden influir en la comisión de diversos delitos,

aunque esto no quiere decir que todas las personas que presenten alteraciones de este tipo sean delincuentes.

Biotipología. Disciplina que clasifica a los individuos tomando en cuenta su forma y estructura corporal, estableciendo una relación entre lo somático y lo psicológico.

Se considera a la fisionomía y la frenología como antecedentes directos de la biotipología.

Clasificación tipológica según Kretschmer: leptosómicos, atléticos y pícnicos.

Leptosómicos. Delgado, cabeza pequeña, nariz afilada, cuello largo, hombros estrechos, extremidades largas, caja torácica estrecha; presentan tendencia a la realización de delitos que requieren de inteligencia para consumarse.

Atlético. De talla mediana y alta, hombros anchos, caja torácica ancha, proporción muscular; tiende a cometer delitos contra la propiedad.

Pícnico. Rostro ancho, cuello corto, caja torácica redondeada, extremidades cortas, apariencia flácida; presenta tendencia al homicidio-suicidio.

Existen diversas clasificaciones de los delincuentes en cuanto a sus características morfológicas, cabe señalar que entre los tipos de las diferentes clasificaciones, existen entre ellos

características muy similares, motivo por el cual no se establece una verdadera clasificación; ahora bien, se menciona la clasificación de Kretschmer considerando que hay una marcada diferencia entre cada tipo, pero aún así, éstos delincuentes presentan características iguales a las que poseen los no delincuentes.

Por lo tanto, se establece que es imposible realizar una clasificación biotipológica, toda vez que a simple vista no existen diferencias entre un hombre delincuente y uno que no lo es.

Herencia Criminal. Los avances genéticos despertaron gran interés en materia criminológica, toda vez que surgieron grandes posibilidades de que la disposición al crimen fuera adquirida mediante la herencia.

No se puede señalar con exactitud que una enfermedad o la delincuencia se puedan heredar, pero lo que sí se puede heredar es la predisposición.

Desde luego, es importante señalar que la herencia sería uno de los tantos factores criminógenos, pues también influyen en la comisión de la conducta delictiva el medio socioeconómico en el que se desenvuelve el individuo.

Se cree que la herencia puede ser considerada entonces como factor influyente, pero no decisivo para el individuo delincuente, pues en la comisión del delito intervienen diversos factores tanto endógenos como exógenos.

Caracterología. Estudia al hombre en lo que se refiere a la forma y al fondo, es decir, establece una relación entre factores físicos, biológicos y psicológicos. Considerando primordial la predisposición criminal, tomando en cuenta la raza, sexo, edad, familia, trabajo, educación, condición económica; entre otras.

Se puede decir que la caracterología es el estudio más completo que se realiza dentro de la rama de la biología, pues estudia la relación entre diversos factores, es decir, abarca múltiples aspectos que influyen en la comisión del delito, existiendo mayor posibilidad para llegar a la causa que lo origina.

c) Dirección sociológica.

Es la corriente que atribuye al medio social el carácter de factor criminógeno por excelencia, basándose fundamentalmente en factores externos, sin dar crédito alguno a los factores internos.

La corriente sociológica fue estudiada por diversas escuelas que se citan a continuación.

Escuela cartográfica o estadística. Uno de los fundadores de la corriente sociológica en criminología fue Lambert Adolphe Quetelet, considerado como el principal exponente de esta escuela.

En el año de 1835 escribió su obra titulada "Física Social" en la que trató la problemática delincencial, concluyendo que el delito es un fenómeno social, producto de hechos sociales, el cual se puede conocer y fijar mediante la estadística, pues la comisión de los delitos es constante, precisa y regular; ya que las causas de la conducta delictiva son producto de factores diversos como clima, miseria, analfabetismo, etcétera.

Quetelet establece sus leyes térmicas. basadas en la influencia del medio geográfico como el clima, temperatura, altitud, etcétera; dichas leyes son:

1. En invierno se cometen delitos contra la propiedad con mayor frecuencia que en verano.
2. En verano se cometen delitos contra las personas, ya que debido al incremento de la temperatura ambiental, el individuo es más irritable.
3. En primavera se cometen delitos sexuales con más frecuencia, debido al fenómeno de la brama.

Para la escuela cartográfica el delito es un fenómeno colectivo y hecho social, el cual se rige por leyes naturales.

La escuela cartográfica se aboca más al aspecto geográfico, dejando en segundo término diversos factores sociales.

Escuela antropológica de Lyon. Esta escuela basa sus estudios fundamentalmente en factores sociales, exponiendo que el crimen no se daría sin la presencia de dichos factores.

Esta escuela tiene sus bases en la teoría de Luis Pasteur, la cual afirma que el criminal es un microbio, mismo que es inofensivo en tanto no se ponga en un campo de cultivo donde se reproduzca, es decir, si se encuentra en un medio social adecuado que influya en su criminalidad, ya que en tal caso, se convierte en un criminal peligroso.

Cabe mencionar que esta escuela, fue la que utilizó por primera vez el término "predisposición".

Destacan que la sociedad es el factor o causa de la delincuencia, pues fija que la desorganización social es lo que la produce.

Esta escuela maneja dos tipos de factores criminógenos los predisponentes y los determinantes.

Escuela Socialista. Esta corriente es netamente exógena determinando como factores únicos los externos, mismos que darán como resultado la criminalidad, dejando fuera a los factores internos.

Esta escuela fué dirigida por Carlos Marx y Federico Engels, quienes pensaban que la delincuencia es la reacción contra la injusticia social, la desigualdad económica y la división de clases.

Se cree que la escuela socialista se inclina hacia los fenómenos sociales en relación con las diferencias sociales, la economía; considerándolos factores criminógenos.

Por su parte **Enrico Ferri** aportó a la sociología criminal importantes investigaciones sobre las causas, prevención y represión del delito.

Clasificó a los delincuentes de la siguiente forma:

Delincuente nato. Es aquel que presenta problemas congénitos y orgánicos, considerando dichos problemas como causa que los lleva a delinquir.

Delincuente loco o alienado (pazzo). Es aquel que presenta problemas psicológicos graves.

Delincuente habitual. Es aquel que tiene bases orgánicas, que le provocan una tendencia hacia el delito.

Delincuente ocasional. Es aquel que al presentarse la oportunidad, delinque, sin hacer de esta actividad algo cotidiano.

Delincuente pasional. Es aquel que se altera fácilmente por razón de sus sentimientos.

Ferri afirma que existen tres tipos de factores que influyen en la comisión de delitos:

Factores individuales, abarcando el aspecto orgánico y el psicológico.

Factores sociales, mismos que se refieren al ambiente social.

Factores físicos, refiriéndose al ambiente telúrico.

En cuanto a los substitutivos penales establece lo siguiente:

"El legislador, observando los orígenes, las condiciones, los efectos de la actividad individual y colectiva, llegue a conocer las leyes psicológicas y sociológicas, por las cuales él podrá controlar una parte de los factores del crimen, sobre todo los factores sociales, para influir indirecta pero seguramente sobre el movimiento de la criminalidad" ⁽⁶⁾

⁽⁶⁾ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología Sexta edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1997. p.339

La clasificación de delincuentes de Ferri es muy parecida a la de Lombroso, salvo que la de Ferri es más completa, pero sigue la misma línea, así mismo, se preocupó por la prevención del delito.

Realizó una clasificación viable de factores en: sociales, individuales y físicos.

Gabriel Tarde, uno de los principales exponentes de la corriente sociológica, fue fundador de la doctrina denominada psicologismo sociológico en la cual expone que todo fenómeno social está basado en la imitación, estableciendo que ésta es un fenómeno psicológico. en atención a la imitación lo individual se torna colectivo, generándose una comunicación entre individuos.

Tarde expone que si el delincuente no se adapta socialmente, es porque no encuentra una similitud con su sociedad, por lo que fija nuestro autor que este sujeto no debe ser castigado, sino que deben aplicarle medidas de seguridad para que pueda adaptarse a su grupo social.

Emilio Durkheim piensa que el delito es un fenómeno social normal, ya que se encuentra en toda sociedad, pero más que normal es constante.

Determina que el crimen debe ser tomado como una enfermedad social.

En cuanto a la normalidad del delito, Durkheim establece que la delincuencia puede determinarse como fenómeno normal, toda vez que como ya se apuntó, deriva de la sociedad misma, por lo tanto, evoluciona y se transforma al igual que ésta.

Nuestro autor toma la delincuencia como fenómeno normal de la sociedad, como algo que es parte de la misma, pero se considera más bien al delito como un virus, una enfermedad de la sociedad, no se podría ver como normal puesto que es algo nocivo.

d) Dirección psicológica.

Esta corriente se dedica a estudiar la individualidad, la personalidad del delincuente, internándose en su mente; ya que se cree que el aspecto psíquico es fundamental en la conducta del individuo.

Dentro de la psicología se encuentran disciplinas que abordan lo referente a la mente del individuo. tales como:

Psicoanálisis. Su fundador fue Sigmund Freud, el psicoanálisis estudia los procesos inconscientes, las causas del comportamiento de las cuales el individuo no se da cuenta.

En el inconsciente existe una gran complejidad, es ahí donde se guardan impulsos que se quieren satisfacer de forma directa o indirecta y que, al mismo tiempo, se tratan de reprimir.

El psicoanálisis tuvo una gran aportación en el aspecto criminológico, pues analiza los motivos que tiene el individuo para delinquir, mediante el análisis del inconsciente, ya que se cree que todo delito tiene un motivo inconsciente, desconocido aún para el propio criminal.

Para el psicoanálisis, la delincuencia es un fenómeno de individuos, no de grupos.

Para Freud los instintos son de gran relevancia, toda vez que existe el instinto de la vida "eros" y el instinto de la muerte "tanatos", este último puede llevar al hombre a matar.

La libido, es el apetito sexual, mismo que debe irse desarrollando al igual que el individuo y las anomalías en este desarrollo son las que producen conductas desviadas o bien, aberraciones sexuales; tales como fetichismo, lesbianismo, homosexualidad, entre otras; las cuales en ocasiones dan origen al delito.

Estructuralismo. El fundador de esta escuela fue Wilhelm Wundt, esta corriente estudia la estructura de la conciencia, fijando que los estados mentales están compuestos de sensación, imagen y afecto.

Conductismo. Se puede considerar a John Broadus Watson el padre del conductismo, también llamado behaviorismo, esta corriente se encarga de estudiar de manera científica la conducta del individuo

El psicoanálisis, el conductismo y el estructuralismo se encargaron y preocuparon por dar explicación a la conducta del hombre y más aún respecto a la comisión del delito

Psicología Normal y Anormal Por lo que se refiere al hombre normal psicológicamente hablando, éste no delinque ya que su personalidad se encuentra ajustada con su medio ambiente, en tanto que el hombre anormal puede tener una conducta antisocial

Características de la estructura psicológica normal y anormal

"Normal	Anormal
- Desarrollo	- Filación
- Integración	- Aislamiento
- Coordinación	- Disociación
- Adaptación	- Inadaptación
- Actividad	- Pasividad
- Autoafirmación	- Autodestrucción
- Productividad	- Esterilidad
- Equilibrio	- Desequilibrio ⁽⁷⁾

⁽⁷⁾ Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología Tercera edición. Edit. Ponua S.A. Mexico, 1985 p 193

Algunos autores consideran que el equilibrio entre los procesos excitadores y los inhibidores, dan como resultado una conducta normal, en cambio, el desequilibrio entre dichos procesos, tendrá como resultado una conducta anormal como la delincuencia.

Se dice que el hombre normal, puede reprimir sus impulsos criminales y encaminarlos hacia una buena conducta social, mientras que el hombre anormal o delincuente, no podrá lograr reprimir sus impulsos, cometiendo por tanto la conducta delictiva.

Existen diversas enfermedades de carácter psicológico que pueden llevar al individuo a delinquir tales como esquizofrenia, paranoia, neurosis, psicosis, depresiones; mismas que se tratan a continuación.

Psicopatías. Son disturbios leves relacionados con los sentimientos y la voluntad, existe desproporción entre estímulo y respuesta, provocando inadaptación social.

La personalidad psicópata se caracteriza por un estado obsesivo-impulsivo, los psicópatas se fijan en la mente una conducta que realizan por impulso y no es hasta la realización de dicha conducta, que adquieren un estado de tranquilidad, de liberación

La gran parte de manifestaciones antisociales de carácter sexual, son originadas por el estado obsesivo-impulsivo.

Psicosis. Es el trastorno general y persistente de las funciones psíquicas. Es la enfermedad mental en la que el individuo pierde el sentido de la realidad, la mayor parte de los delincuentes sufren psicosis alcohólica, en la cual no se incapacita el individuo permanentemente.

Estas anomalías producidas en la personalidad del individuo, son consideradas generalmente como factor determinante de su conducta delictiva.

Dentro de la psicosis se encuentran otras enfermedades como:

1. **Oligofrenia**, es el retardo del desarrollo mental. Con gran frecuencia los imbéciles llegan a delinquir como autores materiales, siendo utilizados como instrumento por otros individuos.

2. **Esquizofrenia**, psicosis que desorganiza la estructura de la personalidad, presenta alteraciones intelectuales, afectivas y de la voluntad, con delirios; su actuar es ilógico, absurdo e incoherente; se pueden llegar a cometer conductas delictivas como el homicidio sin causarle reacciones emotivas, tomando el hecho con frialdad.

3. **Paranoia**, en esta enfermedad se presentan delirios sistematizados, dichos delirios comúnmente son de grandeza o persecución. Las personas que participan en dichos delirios como enemigos del enfermo, son los que sufren los atentados.

4. **Psicosis maniaco-depresiva**, se caracteriza por cambios periódicos de humor que van desde la extrema alegría hasta la depresión, cuenta con dos fases; una maniacal donde el enfermo sufre de alteraciones como efusividad, agresividad, violencia; la otra fase es la depresiva en la que el enfermo puede llegar al homicidio-suicidio, con el propósito de acabar con sus problemas y los de sus familiares.

Generalmente las enfermedades psicológicas antes citadas consisten en desequilibrios mentales de diferentes grados que sin duda llevan al enfermo a delinquir por el hecho de sentir que su vida peligra o bien, por creer que al morir su situación mejorará.

Resulta pertinente aclarar que no son las únicas enfermedades mentales, pero si las que más relación tienen con la criminalidad.

e) Dirección clínica.

La criminología clínica fue definida por Benigno Di Tullio como: "ciencia de las conductas antisociales y criminales, basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean éstos normales, anormales o patológicos".⁽⁸⁾

⁽⁸⁾ Criminología. Op. Cit. p.407.

Estudia de manera individual al delincuente, tratando de investigar, comprender, entender, describir, interpretar y atender cualquier aspecto relacionado con su personalidad; todo lo anterior una vez que ha sido condenado.

Dicho análisis se realiza por una serie de especialistas tales como médicos, psicólogos, sociólogos, etcétera.

Esta corriente estudia al hombre en su aspecto biopsicosocial, es decir; estudia al delincuente de manera médica dando una opinión, misma que implicará un diagnóstico, un pronóstico y un tratamiento.

Se hace un diagnóstico del caso, un pronóstico del comportamiento durante y después del encarcelamiento y un posible tratamiento para el paciente. Tratándose la personalidad y peligrosidad del delincuente, así como su readaptación mediante tratamiento.

Diagnóstico. Se utiliza para determinar el grado de peligrosidad del individuo.

Pronóstico. Se encarga de predecir si el delincuente va a reincidir, es decir; si va a cometer nuevamente un delito.

Aquí se mencionan dos tipos de reincidencia a saber, la genérica que es cuando el delincuente comete un delito diferente al que cometió anteriormente y la específica, cuando el delito que se comete es el mismo o parecido al anterior.

Tratamiento. Se conforma de una serie de elementos, normas y técnicas que ayudan al normal desempeño social del delincuente, es decir, a rehabilitarlo para posteriormente readaptarlo a la sociedad.

En este orden de ideas, no se podrá llegar a una conclusión sin antes haber estudiado todos los factores tanto biológicos, psicológicos como sociales; así como todo lo que ello implica, es hasta ese momento que podrá decirse qué tan implicado está el individuo en el delito.

Desde el punto de vista clínico se establece que no existe diferencia entre la personalidad de los sujetos criminales y la de los no criminales, salvo la diferencia de grado y de estructura; puntualizando que todo individuo lleva dentro un delincuente que duerme.

Se afirma que los estudios realizados que se mencionan en esta corriente, deberían ser aplicados antes de la condena del sujeto, es decir; cuando se encuentre en el reclusorio, realizando posteriormente estudios continuos a fin de observar la evolución del sujeto, para que una vez condenado ya se encuentre en proceso de rehabilitación.

Es cierto que todo individuo lleva dentro un delincuente que duerme, pero va a depender del medio ambiente, el equilibrio mental, la situación económica, social, etc.; que presente cada individuo para que dicho delincuente despierte o no.

f) Dirección crítica.

Grupo de corrientes criminológicas surgidas entre 1955 y 1960.

Esta corriente se encargó, como su mismo nombre lo indica, de criticar lo expuesto por el resto de las direcciones criminológicas.

Se piensa que en América Latina, la crítica tiene una mejor forma de evolución, debido a que los cambios que imperan en esta región son por demás marcados, tales como la explotación, el endeudamiento, la miseria, violencia, etcétera.

La criminología crítica, pretende realizar ciertos ajustes en cuanto al método de la tradicional criminología, enfocándolo a un ambiente netamente socio-político.

La crítica le otorga un nuevo sentido a la criminología, que es la criminalización y su control, dejando atrás el término criminalidad, piensa que en nuestra sociedad, las conductas

criminalizadas son las realizadas por individuos que pertenecen a los sectores de la sociedad más débiles.

Esta dirección le resta importancia a los factores endógenos y exógenos, dando prioridad a la ley penal, a su aplicación; a la política criminal. Con la idea de modificar la ley.

La delincuencia es el resultado de los conflictos socioeconómicos y políticos, así como de las normas legales.

Es importante que la ley contemple y regule las conductas desviadas.

Es un error creer que el delito nace del hombre mismo, es ilógico pensar que se puede realizar una clasificación de los hombres delincuentes, pues como ya se mencionó, no existe diferencia alguna entre los delincuentes y los que no lo son; son las sociedades las que originan la desviación, por lo tanto no existe ninguna diferencia entre criminales y no criminales.

Esta corriente es conocida también como nueva criminología, se aboca al aspecto penal, al móvil sin importar las causas, el porqué del delito, califica al delito como un acto propio de los sectores débiles, lo cual se considera erróneo, pues la delincuencia se da en cualquier nivel, aunque en unos más que en otros; toda vez que los fuertes económicamente hablando, aportan dinero para que su delincuente no llegue a ser procesado.

La ley penal requiere modificaciones pues la delincuencia ha ido cambiando, existiendo en la actualidad conductas ilícitas no tipificadas por la ley.

Se esta dé acuerdo con esta corriente en el sentido de que entre los hombres delincuentes y los que no lo son no existe diferencia alguna a simple vista.

1.5 Conducta antisocial y delito.

En el presente apartado se estudiarán los conceptos de la conducta antisocial y del delito, así mismo se analizarán diferentes tipos de conducta, estableciendo por último la diferencia que existe entre una y otro.

La palabra delito deriva del verbo latino "delinquere", que quiere decir, abandonar, apartarse del buen camino, camino señalado por la ley.

Existen diversas definiciones del delito; a continuación se revisan algunas.

El delito es una infracción a la ley del Estado creada para proteger la seguridad del individuo, resultado de un acto externo del propio individuo sea positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.

Rafael Garófalo establece dos tipos de delito; el natural y el legal o artificial.

Delito natural. Violación de los sentimientos altruistas de piedad y probidad, en la medida en que es indispensable para la adaptación del individuo a la colectividad.

Delito legal o artificial. Es la actividad humana que contrariando la ley penal, no es lesiva de aquellos sentimientos.⁽⁹⁾

El Código Penal para el Distrito Federal establece:

Artículo 7º. Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes Penales.

El delito esta conformado por dos elementos; el objetivo se refiere al comportamiento humano y su resultado en la vida exterior, y el subjetivo que es de naturaleza psicológica.

Para Mendes Correa el delito cuenta con cinco elementos esenciales: las condiciones físicas del ambiente geográfico, las condiciones biológicas y sociales, la personalidad del delincuente, la situación precriminal y los mecanismos de actualización con sus modalidades.⁽¹⁰⁾

En cuanto a la conducta antisocial, se dice que es contraria al bien común, va en contra de lo que establece la sociedad, atacando las normas de convivencia.

⁽⁹⁾ Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Trigésima tercera edición. Edit. Porrúa S.A México. 1993 p 64

⁽¹⁰⁾ Cit. Peláez, Michelangelo. Introducción al Estudio de la Criminología. Segunda edición. Edit. Depalma. Buenos Aires, 1976. p 47.

La conducta antisocial cuenta con tres niveles que son crimen, criminal y criminalidad.

Crimen. Conducta criminal que cuenta con un principio, desarrollo y fin. Aquí se van a estudiar los diversos factores y causas en sus diferentes aspectos que originaron la conducta criminal.

Criminal. Sujeto individual, autor de una conducta antisocial que infringe la norma.

Criminalidad. Conjunto de conductas antisociales que se realizan en un tiempo y lugar determinado.

Existen otros tipos de conducta como la social, asocial y parasocial.

Conducta social. Es aquella que se rige por las normas de conducta de convivencia, no ataca a la colectividad y por lo tanto cumple con el bien común. Generalmente el hombre se rige por este tipo de conducta.

Conducta asocial. Es aquella que no tiene relación con las normas de convivencia, ni con el bien común, esta conducta se realiza en forma aislada.

Conducta parasocial. Es aquella que se produce en el ambiente social, es diferente a las normas de conducta que rigen a la colectividad, no las acepta pero tampoco las ataca, no hace el bien común pero tampoco lo altera.

Conducta desviada. Es aquella que se realiza en forma diferente en comparación con la colectividad, por lo tanto este tipo de conducta puede ser asocial, parasocial o antisocial.

Es precisamente la criminología quien se va a encargar del estudio de las conductas antisociales, sin perder de vista las conductas parasociales, puesto que éstas últimas tienden a transformarse en antisociales, concluyendo que no todo delito es conducta antisocial, ni toda conducta antisocial, es delito.

Se dice que el objeto del derecho penal es el ente y la figura jurídica, que son las normas que rigen el delito, el objeto de la criminología es, el hecho antisocial.

Primeramente hay que mencionar que el derecho penal habla de delito y la criminología habla de conductas antisociales.

Para la criminología delito es toda conducta social, comportamiento humano que lesiona o pone en peligro intereses particulares o sociales.

Para el derecho penal, el delito es aquella conducta antisocial, que el legislador encuadra en una norma y le aplica una sanción.

El delito además de considerarse fenómeno humano, debe establecerse como producto cultural, toda vez que una conducta se dice delictuosa, si así lo establece la norma jurídica.

Por lo tanto, se dice que delito y conducta antisocial son una misma conducta, con la diferencia de que el delito esta regulado por la ley penal y la conducta antisocial aún no esta contemplada en ninguna ley.

Capítulo II

Criminogénesis y

Criminodinámica

Criminogénesis y criminodinámica.

En el presente capítulo se hablará de la criminogénesis y criminodinámica, aspectos que marcan el origen y evolución de la conducta criminal respectivamente, también se mencionará la diferencia entre los conceptos factor, móvil y causa, se estudiarán diversos factores endógenos y exógenos, abarcando por último factores en particular como predisponentes, preparantes y desencadenantes, estableciendo la diferencia entre unos y otros.

2.1 Concepto de criminogénesis y criminodinámica. Diferencias.

Criminogénesis. Estudio del surgimiento o nacimiento de la conducta antisocial, es decir, el estudio de todas aquellas causas y factores que generan dicha conducta antisocial.

Criminodinámica. Se refiere al análisis del desarrollo de la conducta antisocial, al estudio de todos aquellos aspectos que influyen en la evolución de la conducta delictiva.

Se establece una notable diferencia entre criminogénesis y criminodinámica, pues mientras la primera se refiere a la fuente, al origen de la conducta criminal: la segunda se aboca al desarrollo o proceso de dicha conducta delictiva, a mayor abundamiento se dice que,

criminogénesis y criminodinámica se tratan del origen y evolución de la delincuencia, respectivamente.

2.2 Diferencias entre los conceptos factor, móvil y causa.

Factor. Es todo elemento que contribuye o favorece a la producción de un determinado resultado, en el caso que nos ocupa, el resultado sería la conducta delictiva.

Móvil. Es el motivo mediato, personal e individual, que incita a un sujeto en particular a cometer el delito; el móvil interesa al derecho, a los penalistas.

Causa. Es toda condición idónea que participa en la producción de un cierto efecto o resultado, sin la cual éste efecto no se lograría.

Interesa a los criminólogos, quienes a través de investigaciones sobre el delincuente respecto de su niñez, su *modus vivendi*, etcétera; tratan de determinar lo que realmente incito al sujeto a cometer el delito.

Se comenta que, puede existir cierta confusión entre los conceptos factor, móvil y causa; para una mejor claridad de estos conceptos se establece que:

Factor es aquel elemento que favorece el desarrollo de la conducta delictiva; en cuanto al móvil se puede decir que, es el motivo real de carácter moral que impulsa al individuo a realizar el delito; por lo que se refiere a la causa es lo que produce, lo que engendra el delito. sin causa no se daría el delito.

Por añadidura se dice que la causa produce, es el fondo, lo primordial, verdadero que dio origen a la conducta delictiva; el factor contribuye y el móvil es el motivo particular del delincuente, lo que a simple vista llevo al individuo a delinquir.

2.3 Diferencias entre factores y causas criminológicas.

Factores criminógenos. Son todos aquellos elementos tanto objetivos como subjetivos que contribuyen a la realización de la conducta delictiva.

Causas criminógenas. Son una serie de condiciones necesarias para la producción de la conducta antisocial, que se convierte en el efecto.

Se puede comentar en sí, que no existe gran diferencia entre causa y factor criminógeno; toda vez que la causa criminógena va a producir, va a dar origen a la conducta antisocial; en tanto que el factor criminógeno, va a influir, a favorecer para que se dé esa conducta antisocial: en tal

virtud, tanto la causa criminógena como el factor criminógeno tendrán como resultado una conducta delictiva.

2.4 Factores endógenos y exógenos.

Endógeno es el comportamiento criminal del sujeto, cuyo origen se encuentra en el interior del ser humano.

Exógeno se define como el comportamiento criminal del sujeto en el que interviene todo aquello que lo rodea, de manera exterior.

Factores endógenos. Son aquellos de origen somático, van de adentro hacia afuera, en la realización de la conducta delictiva.

Entre los factores endógenos se encuentra la herencia, el aspecto neuronal, el aspecto hormonal, etcétera.

Los factores endógenos por si solos no producen una conducta delictiva, ya que requieren de la influencia de un medio adecuado para que pueda presentarse el delito.

Uno de los factores más importantes dentro de éste género, por lo que a la mujer se refiere, es el factor hormonal, también llamado edad sexual, la cual abarca los periodos de la menstruación, el embarazo, el parto y la menopausia.

Como ya se anotó los cambios hormonales no se consideran como factor definitivo en la comisión de conductas delictivas, pero si influyen dentro de un proceso delictivo al igual que factores psicológicos y sociales.

Durante la adolescencia la mujer presenta diversos cambios físicos. se presenta la menstruación y con ella una serie de trastornos emocionales, se vuelve más nerviosa, irritable, sensible, impulsiva e inestable; situación con la que tendrá que aprender a vivir

Con este cambio hormonal la mujer sufre molestias como dolor de cabeza, depresión, cólicos, dolor muscular, entre otros; que hacen que cambie su vida diaria.

En este periodo, como ya se dijo, la mujer es muy impulsiva y es difícil que tenga un control emocional por lo que se pueden presentar conductas antisociales o bien delictivas.

Durante la menstruación se presentan reacciones antisociales, se enfatiza la agresividad, el egoísmo y la irritabilidad; influyendo en la comisión del delito de lesiones.

Embarazo, parto y postparto; durante este periodo la mujer sufre modificaciones orgánicas y psicológicas, cambia su cuerpo, se modifica su anatomía y esto le ocasiona ciertos traumas, produciéndose además en ocasiones, trastornos mentales o reacciones criminales como el aborto u homicidio.

Menopausia es la fase que marca el término de las funciones ováricas, finalizando la menstruación, este periodo trae trastornos a la mujer tales como: la alteración del sistema nervioso, cambio de humor, ansiedad, angustia, impulsividad, y ocasionalmente provoca reacciones delictivas como lesiones personales.

Se puede decir que con estos cambios la mujer se puede ver mayormente afectada por los efectos del alcohol, el cual puede conducir al delito de lesiones, conductas antisociales.

Factor psicológico. Este factor es importante dentro de la conducta delictiva, ya que reacciones como la agresividad y su control caracterizan de manera determinante la personalidad del sujeto.

Cualquier actitud negativa que se tenga para con el mundo circundante como falta de afecto, represión o inseguridad van a producir el mal funcionamiento del proceso inhibitorio, dando pauta a la conducta delictiva en ocasiones.

De acuerdo a la situación mental del individuo será su conducta, sus relaciones sociales y su seguridad.

Se puede decir que la personalidad puede ser heredada y según sea el ambiente familiar y social que rodea al individuo será su personalidad y tanto sus frustraciones como sus mejores experiencias serán transmitidas a los hijos y tendrán una influencia directa sobre ellos.

Factores exógenos. Son aquellos que se producen fuera del individuo, son los que vienen del exterior.

Dentro de los factores exógenos se encuentran los factores físicos como la temperatura, estaciones del año, vientos, presión atmosférica, etcétera; los factores sociales como la familia, la educación, amistades, etcétera.

Dentro de este tipo existe una gran gama de factores, anteriormente se tenía la creencia de que los factores exógenos no se relacionaban con la conducta femenina, pues debido a su condición de género dedicada a la vida familiar, la mujer se mantenía ocupada dentro del hogar. actualmente la situación a cambiado y muchas veces la mujer es proveedora de la familia. por lo que ahora, pasa más tiempo fuera del hogar.

Ahora se tratan algunos factores exógenos en particular:

Religión. Los conceptos de carácter ético-religioso como son la divinidad, el pecado, la maldad, etcétera; influyen más en la conducta de la mujer, toda vez que le producen una reacción de conciencia moral.

Familia. Se piensa que es un factor medular, ya que la familia debe ser la base y sustento de todo individuo. Desde siempre la mujer ha presentado un papel de sumisión y sometimiento que se ha ido transmitiendo por tradición.

La mujer juega un papel fundamental en la familia, ya que es ella la que da a luz a los hijos y el varón debe ayudar en la sana formación de los mismos; en la actualidad la familia ha sufrido diversas modificaciones en cuanto a su organización, pues ahora el sustento de la misma se reparte entre los padres y algunas veces es sólo la mujer quien carga con la responsabilidad, por lo que se le resta atención a los hijos.

Pueden presentarse diversas situaciones dentro de una familia como son:

Desintegración familiar. Esta puede deberse a distintas causas, una de ellas es la falta de los padres, puede ser por muerte, por abandono del hogar o por trabajar en lugar distinto al de residencia; es la muerte de los padres lo que crea mayor descontrol, si muere el padre se pierde la imagen de autoridad, surgen cambios en la economía y desde luego la separación de sus integrantes, ahora bien; si muere la madre, los lazos afectivos empiezan a disolverse, en cualquiera de estos casos el desarrollo del hogar y de los hijos se ve truncado.

Otra situación de desintegración se da cuando el cónyuge que sobrevive inicia una nueva relación, integrando a la familia al padrastro o madrastra (según sea el caso), empeorando la situación la presencia de ésta nueva figura, aún más cuando se trata de un padrastro y éste abusa sexualmente de la hija, ocasionando severos trastornos psicológicos que tendrán secuelas en la vida de la futura mujer.

Un caso más es provocado cuando alguno de los padres es delincuente y va a la cárcel, desde luego como ya se mencionó, el hogar se desintegra y los hijos, en muchas ocasiones imitan la conducta del progenitor delincuente o bien, son rechazados sociales, lo que les produce problemas psicológicos.

Hay ocasiones en las que, los mismos padres inducen a sus hijos a la delincuencia o más aún, los explotan poniéndolos a pedir limosna, limpiando parabrisas, vendiendo chicles, etcétera.

Una situación más seria cuando un miembro de la familia es delincuente, puede ocurrir que influya para que los demás miembros lo sean; esto como consecuencia del mal ejemplo que se les está dando, por presiones de carácter económico o bien, por la incitación de los propios familiares delincuentes.

Cuando los varones de una familia se dedican a delinquir propician que las mujeres de esa familia se relacionen con hombres delincuentes ya que es el medio en que se desenvuelven.

Muchas veces ocurre que en las familias de delincuentes se presenta la desintegración familiar, el descuido y maltrato de los hijos, la falta de educación, la mala alimentación de los mismos y como norma imperante la delincuencia; lo anterior ocasiona que los hijos se unan al negocio delictivo o peor aún, que salgan del hogar en busca de otras condiciones de vida, llegando en ocasiones al alcoholismo y la drogadicción.

Las mujeres dentro de las familias de delincuentes son utilizadas para la protección y el poder económico de los varones, ya que son éstos los que encabezan el negocio sucio de la delincuencia, sin embargo la mujer actualmente se empieza a organizar para la realización de su propio negocio.

La ruptura de los lazos afectivos entre los cónyuges, genera que los hijos traten de llamar la atención de los padres con el fin de sentirse seguros, protegidos y queridos, al precio que sea; por lo que se vuelven rebeldes y muchas veces llegan a fugarse, dedicándose a la vagancia y posteriormente la delincuencia.

La mujer delincuente puede encontrarse en diversas situaciones en relación con sus padres, puede que ellos apoyen constantemente a la delincuente o bien, que el padre sea un macho que la trate con desprecio o por el contrario, que sea débil sin autoridad para establecer la disciplina o simplemente, la ausencia del padre. Por lo que a la madre se refiere influye su ausencia ya sea física o psicológica, crea resentimiento y agresividad en la mujer.

Durante la adolescencia, la mujer huye del conflictivo hogar en busca de afecto, encontrando sólo relaciones ocasionales, malos tratos y miseria; repitiéndose la historia de la madre.

Las hijas aprenden a comportarse como la madre en su relación de pareja y aunque no estén a gusto con esa conducta, la realizan porque no tienen otro ejemplo que seguir, pero las circunstancias las hacen buscar mejores condiciones de vida, revelándose.

El padre que trata mal a los miembros de la familia, la abnegación de la madre y la falta de apoyo a los hijos, produce en las hijas un resentimiento en contra de la figura masculina, estas mujeres a su vez lo transmitirán a sus descendientes.

La conducta antisocial y delictiva puede generarse por la rebeldía y agresión de la mujer o por el contrario, su aislamiento y el miedo al abandono la hacen asociarse con otras personas para cometer delitos.

Al darse cuenta que sus relaciones heterosexuales fueron conflictivas, se sienten con dificultad para establecer relaciones estables y duraderas por lo que se consideran rechazadas tanto por su familia como por la sociedad.

Se ha podido observar en reiteradas ocasiones, que los delincuentes son hijos únicos o por el contrario provienen de familias numerosas; en el primer caso el exceso de cariño, la falta

de disciplina, la falta de convivencia con niños de su edad y el tener todo fácilmente, le trae como consecuencia actitudes negativas; en cuanto a una familia numerosa, la miseria, la falta de atención por exceso de hijos, los obliga a buscar una mejor condición de vida, inclinándose a la delincuencia.

Frecuentemente la madre delincuente es ejemplo para hijos delincuentes, drogadictos y en general una familia conflictiva.

La familia idónea es aquella que se desenvuelve en un ambiente saludable que proporcione seguridad, cariño y estabilidad para un buen desarrollo mental de todos sus miembros.

Condiciones de vida. El desempleo o salario bajo de los padres, originan serios problemas económicos, la familia tiene que vivir en cuartos rentados que son pequeños y favorecen a la promiscuidad, la tensa situación en el hogar influye para que los hijos caigan en el delito para poder sobrevivir.

La desnutrición y las enfermedades por falta de higiene, influyen en la producción de conductas delictivas como una forma de subsistir, la mala alimentación provoca que el cerebro no sea capaz de desempeñar adecuadamente sus funciones.

“La desesperación por la pobreza, el abandono o el trato agresivo de que son objeto, son factores comunes que propician los actos delictivos de una mujer”⁽¹¹⁾

Estado civil. Se dice que la mujer casada, delinque con mayor frecuencia que la soltera, lo cual permite deducir que el matrimonio influye en su comportamiento de manera negativa, caso contrario al del hombre, al cual le produce estabilidad.

Educación. La educación es importante para la formación del individuo, pues la escuela se considera un anexo del hogar, se cree que la delincuencia es más frecuente entre las personas que abandonan los estudios y vagos; aunque esto no quiere decir que todos los que no estudian son delincuentes.

El analfabetismo de una mujer puede generar una cadena de traumas y frustraciones que van desde el vientre materno y durante toda la vida, muchos hijos son rechazados desde antes de nacer.

En años recientes la educación de la mujer a ido creciendo en forma considerable, es decir, hoy en día la mujer esta mejor preparada.

La mujer siempre ha realizado actividades laborales no remuneradas ni valoradas, es hasta este siglo que logra que la ley le reconozca igualdad.

⁽¹¹⁾ Cuevas Sosa Andrés A. La Mujer Delincuente Bajo la Ley del Hombre. Edit. Pax- México. México, 1992. p.233.

Instrucción. Es el conjunto de conocimientos que un individuo posee, mismos que pueden ser utilizados de forma positiva o negativa.

Se podría pensar que un profesionista tiene nulas posibilidades de ser delincuente, pero no es así, pues la profesión u oficio proporcionan los conocimientos de una área en específico y son éstos conocimientos los que pueden dar ocasión a realizar una conducta delictiva.

Vivienda. Las vecindades o conjuntos habitacionales son consideradas incubadoras del delito por el tipo de gente que las habitan, tales como prostitutas, borrachos, vecinas que pelean, etcétera.

La comunidad, el medio ambiente en que se desarrolla el individuo influye en su personalidad, ya que en un ambiente sin educación existe mayor agresividad que en otro donde sí la hay.

Un barrio esta formado por personas de un mismo nivel sociocultural, quienes tienen el mismo nivel económico, así comparten su pobreza, ignorancia, falta de servicios públicos, educación, valores; generalmente este tipo de lugares son llamados zonas criminógenas.

Economía. Existe una relación muy marcada entre criminalidad y economía, toda vez que cuando la crisis económica aumenta, el índice delictivo se incrementa también.

Las diferencias económicas propician la criminalidad puesto que, el desequilibrio existente en la acumulación de riqueza y la falta de oportunidades acentúa la desigualdad entre la clase marginada y la clase poderosa, originando inconformidad en la primera, quienes en ocasiones se ven obligados a delinquir para poder satisfacer sus necesidades económicas.

Este factor afecta en la conducta del sujeto pues además de que delinque para obtener un beneficio económico se empieza a relacionar con otro tipo de conductas autodestructivas.

Prostitución. La conducta antisocial femenina más frecuente es la prostitución, que es una forma de autodestrucción que presentan las mujeres prostitutas.

La prostitución es una forma de venganza por parte de la prostituta hacia la familia, a todas aquellas personas que representan autoridad para ella, estas mujeres reflejan el odio por sus padres con cada hombre, con cada cliente.

Generalmente la prostituta es hija ilegítima, con una mínima o nula relación con el padre, es por ello que la falta de amor de la figura paterna lo crea una serie de traumas que la llevan a la autodestrucción, autodegradación.

La prostitución puede ser también consecuencia de la falta de afecto durante la niñez, llenando un vacío con la prostitución, lo que finalmente origina el rechazo social.

Además de la situación socioeconómica, dentro de la prostitución habría de estudiarse el aspecto psicológico, ya que ésta actividad es netamente autodestructiva.

La prostitución debe ser tratada en forma preventiva en su aspecto general y en forma psicológica en el aspecto individual. toda vez que la prostitución es un problema psicosocial.

Se considera que la prostitución se genera por la explotación de la mujer por el hombre pues aún en nuestros días, existen casos en los que ésta ocupa un papel de inferioridad.

Alcoholismo. Son las lesiones patológicas que se producen en el organismo a consecuencia del consumo de alcohol durante largos períodos de tiempo. Se pueden establecer tres tipos de alcohólicos:

1. *Alcohólico social*, el que se embriaga en reuniones familiares o con amigos, con el pretexto de convivir y relacionarse.

2. *Alcohólico neurótico*, bebe por una motivación inconsciente sirviéndose del alcohol para obtener un mejor rendimiento tanto físico como intelectual; ya que a través del estado de ebriedad adquiere seguridad, controla la ansiedad, evade responsabilidades, incrementa su agresividad, se estimula sexualmente, etcétera.

3. *Alcohólico psicótico*, este bebe en razón de problemas psicológicos que el bebedor oculta y que son graves.

Dentro de éste grupo se establece una subdivisión a saber, que es:

A) *Alcohólico esquizofrénico*, bebe impulsivamente presentando signos de alucinaciones, disvariaciones.

B) *Alcohólico maniaco depresivo*, éste sujeto presenta dos estados, el maniaco en donde el individuo ingiere alcohol en grandes cantidades, en forma regular y por periodos largos alternando con la etapa depresiva, en donde el sujeto padece decaimiento, tristeza y busca aislarse por tiempo prolongado.

Existen dos tipos de dependencia al alcoholismo:

1) El alcohólico no puede abstenerse de tomar, sintiendo una gran necesidad por el alcohol.

2) El alcohólico una vez que bebe es incapaz de dejar de beber.

Generalmente los alcohólicos vienen de familias desintegradas, donde la madre perdona y protege.

Las personas alcohólicas dependientes pueden presentar conductas delictivas ya sean en grupo o individualmente, tales como homicidios o violaciones.

El sujeto en estado de embriaguez es más propenso a delinquir puesto que se torna agresivo e impulsivo. Principalmente agreden a la familia con los instrumentos que tengan a la mano (armas de fuego, palos, cuchillos, etcétera).

2.5 Factores criminógenos en particular.

En este punto se hará referencia a tres factores criminógenos considerados fundamentales para el origen y desarrollo de la conducta criminal, dichos factores son los predisponentes, preparantes y por último los desencadenantes.

a) Factores predisponentes.

Conocidos como la disposición, la inclinación al delito, es la primera etapa en la evolución de la conducta delictiva, periodo en el que el individuo manifiesta su atracción hacia el delito; estos factores son de tipo endógeno.

La predisposición se traduce en una vocación para el delito, pero dependerá de las circunstancias favorables o desfavorables, que se le presenten al individuo para la realización de la conducta delictiva.

Los factores predisponentes son la herencia, problemas psicológicos, etcétera.

b) Factores preparantes.

Son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, se encargan de eliminar los inhibidores, permitiendo así, la soltura de las tendencias al delito; sin olvidar que aquí interviene el medio ambiente social, las malas compañías, que ayudan de alguna manera al sujeto para inclinarse hacia la delincuencia.

c) Factores desencadenantes.

Es la última etapa en la evolución de la conducta delictiva, es la culminación que trae como resultado el delito, es lo que hace estallar al sujeto, lo que precipita los hechos,

generalmente se trata de factores exógenos, cualquier circunstancia externa va a provocar que esa predisposición que tiene dormida el sujeto, surja y se dé el delito.

Se considera que para que el individuo llegue a realizar la conducta delictiva, se requiere de todo un procedimiento, de una serie de pasos que se van a generar a través de la influencia de los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes; que es hasta la conjunción de dichos factores que se culmina el delito, pues cada uno por separado no presenta mayores consecuencias.

A mayor abundamiento, se puede decir que todo se origina con los factores predisponentes, la inclinación del individuo hacia conductas ilícitas sin llegar a cometerlas; la siguiente etapa es cuando intervienen los factores preparantes, los cuales van a influir en el sujeto a través de su medio circundante; finalmente se presentan los factores desencadenantes que son los que llevan a la situación última por la que se comete el delito, es la gota que derrama el vaso, lo que ocasiona que el individuo estalle y se consume el ilícito.

Capítulo III

Criminalidad femenina en el distrito federal

Criminalidad Femenina en el Distrito Federal.

En el presente capítulo se hará referencia a los factores criminógenos que influyeron para la realización de conductas delictivas en mujeres internas en centros femeniles del Distrito Federal, así como los delitos más frecuentes cometidos por dichas internas; se realizará una crítica de la readaptación social de las reclusas, mismas que se encuentran internas en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y en el Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente"; para lo cual se estudiará el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social al igual que el Reglamento tipo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.1 Factores criminógenos influyentes en mujeres internas en centros femeniles del Distrito Federal.

En el presente apartado se citan los distintos factores que intervienen y que las internas en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y del Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente", consideran que pueden influir en la comisión de conductas delictivas; información que se obtuvo a través de cuestionarios aplicados a internas en el centro y reclusorio citos anteriormente.

Durante las visitas realizadas tanto al Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" como al Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente", se logró apreciar la diversidad de situaciones que experimentan las mujeres al ingresar a este tipo de centros; procurando exponer cada una de las posturas.

Dentro de la población femenil predominan aquellas mujeres que tienen una baja autoestima, carecen de afecto, necesitan ser escuchadas, de un bajo nivel educativo, situación económica baja y con el trauma de ser rechazadas primero por la familia y después por la sociedad.

La mayoría de las internas sobre todo en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan", sufren al darse cuenta que sus familiares se avergüenzan y poco a poco se van olvidando de ellas, las abandonan por considerarlas "la oveja negra de la familia" como ellas mismas se autodenominan.

Un sector de mujeres en prisión, atribuye carácter de factor criminógeno a la falta de educación, pues comentan que al contar con una escasa preparación educativa, las oportunidades de trabajo también disminuyen, en consecuencia al no estar preparadas, el campo de trabajo se reduce a actividades mal remuneradas y poco reconocidas.

Un grupo de feminas estima que, la adicción a las drogas puede influir en la realización de conductas delictivas, toda vez que una adicta al no tener los medios económicos para solventar los gastos de su adicción, hace lo que sea para satisfacer su vicio.

Algunas mujeres internas vienen de familias de delincuentes, es decir; los familiares viven de la realización de conductas ilícitas, aún más, hay internas que tienen a algún familiar en prisión (padres, hermanos, esposo); en tal virtud, la mujer se ve rodeada de un ambiente criminal, mismo que la envuelve.

La delincuencia femenil se ha ido incrementando debido a los problemas familiares que se suscitan, ya por no existir un clima idóneo en el hogar, ya por recursos económicos deficientes; una de las situaciones por la que pasaron algunas mujeres, fue la falta de comunicación y la desintegración familiar, ya que al no tener apoyo familiar, tomaron la decisión equivocada. Generalmente la delincuencia femenil, se deriva de la violencia intrafamiliar.

Asimismo, hay mujeres internas que por influencia de la pareja delinquen, pues muchas veces entra en juego el chantaje emocional y la mujer por no quedarse sola accede a la propuesta del esposo; también se presenta la situación en la que la mujer es cómplice del marido.

Se puede comentar que muchas mujeres internas, tienen a su pareja en prisión y están como coacusadas, en el mismo delito.

La desesperación orilla a la mujer a delinquir ya que por desempleo, empleo mal pagado, al sufrir carencias de lo básico buscan la forma de solucionar el problema al precio que sea; un tipo de mujer interna en centros femeniles es aquella que por factores económicos delinque, es decir; que al no tener para el sustento, la comida de los hijos, ésta se ve motivada a delinquir.

Muchas madres-delincuentes prefieren delinquir para cubrir las necesidades de sus hijos, para que éstos tengan todas las comodidades y no sufran carencias, para que ellos no se vean envueltos en actos ilícitos.

Existen mujeres que siempre se han dedicado al delito, su profesión es la delincuencia, ya que se les hace una forma fácil de obtener dinero, dar seguridad y tranquilidad a la familia, aún estando internas.

Hay un grupo de mujeres internas que sufrieron de maltrato físico y moral durante su infancia, aún más, fueron violadas por un familiar, lo cual, aunque ellas no lo quieran admitir, repercute en su salud mental, se percibe el resentimiento, el odio y la venganza; estas mujeres están psicológicamente dañadas y de alguna manera la situación las predispone al delito.

Se puede percibir que aún en esta época la mujer sigue siendo marginada, sigue siendo la sombra del hombre, en donde al varón se le perdona todo pero la mujer no puede equivocarse,

porque es humillada y rechazada familiar y socialmente, ésta actitud afecta a la mujer psicológicamente.

La pena impuesta a la mujer es mayor a la del varón, por el hecho de ser considerada esta como el núcleo familiar, ya que sufre por la separación de sus hijos, su hogar y su familia.

Las internas pasan por 4 etapas en cuanto a su estado emocional se refiere:

La *primera etapa* se relaciona con la incredulidad, producida por el choque emocional.

La *segunda etapa* se distingue por la agresividad, en la que la interna ve como una injusticia el que este recluida, por esta etapa la mujer es considerada como rebelde, por parte de las autoridades.

La *tercera etapa* se define por la manipulación, en la cual la mujer trata de conseguir su libertad de cualquier forma.

La *cuarta etapa* se identifica por la depresión, presentando sentimiento de culpa, algunas mujeres se liberan de la depresión al dormir o consumir drogas.

Uno de los factores criminógenos más frecuentes que influyen en la conducta delictiva realizada por mujeres es el económico. la necesidad, el hambre.

En general se puede apuntar que existe como ya es sabido, una diversidad de factores criminógenos que influyen en la realización de conductas delictivas como son: deterioro de las

condiciones económicas y sociales, desempleo, deserción escolar, ociosidad, violencia intrafamiliar, desintegración familiar; entre muchos otros.

3.2 Índice delictivo más frecuente cometido por mujeres internas en centros femeniles del Distrito Federal.

En el siguiente fragmento se establecen los distintos delitos que se considera, son frecuentemente cometidos por feminas; es posible subrayar que los delitos más usuales en que incurre el sexo femenino son:

En cuanto a delitos contra la seguridad pública se encuentran los delitos de armas prohibidas y asociación delictuosa.

Por lo que se refiere a delitos contra la salud esta el de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos.

En cuanto a los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres esta el delito de corrupción de menores.

En delitos cometidos por servidores públicos se contempla el delito de cohecho.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Por lo que hace a los delitos de falsedad, se habla del delito de falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad.

Entre los delitos contra la vida y la integridad corporal se encuentran los delitos de lesiones y homicidio.

Un delito más es el de la privación ilegal de libertad y otras garantías.

En cuanto a los delitos en contra de las personas en su patrimonio se contemplan el robo, fraude, extorsión y despojo.

Por ultimo se ubica el delito de encubrimiento; cabe aclarar que dentro de la gama de delitos citada con antelación, se aprecian delitos que se cometen con mayor frecuencia que otros.

Con respecto a las internas en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y el Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente", que incurrieron en el delito de asociación delictuosa se debe primordialmente a que trabajan en conjunto con otras personas de manera ilícita, generalmente se les acusa de una serie de delitos como robo o armas prohibidas, es decir; son colaboradoras en empresas del crimen.

Las mujeres que incidieron en el delito de armas prohibidas, fue por el hecho de dedicarse a robar, por lo general se habla de robo a transporte público, o bien, robo a transeúnte (según dicho de las propias internas).

En el delito de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos, la participación de la mujer es muy variada, puede ir desde la compra y venta de narcóticos hasta el tráfico de los mismos; incluso algunas mujeres fueron detenidas en Reclusorios Varoniles al intentar introducir estupefacientes en dichos lugares, comúnmente presionadas por su pareja. En este delito la mujer juega un papel secundario.

El delito de lesiones en que incurrieron algunas internas fue, por vengarse de alguna persona que las traiciono o bien, por verse involucradas en una riña.

Algunas feminas que cometieron el delito de homicidio usualmente se debe a la necesidad de vengarse de algún abuso o traición de que fueron objeto; dicha venganza se manifiesta en contra de algún familiar que abuso sexualmente de ellas, de la pareja que las maltrataba, es decir; violencia intrafamiliar, otras tantas tienen por víctima a un hijo generalmente esto ocurre por accidente o descuido. En esta serie de conductas, se tipifica el delito de homicidio en razón del parentesco.

El delito de encubrimiento o complicidad es muy habitual entre las mujeres, ya que al proteger a su pareja, ellas también llegan a prisión o bien, el marido queda en libertad dejándole toda la responsabilidad a la hoy interna.

Respecto al delito de privación ilegal de libertad y otras garantías, se establece que las internas intervienen en complicidad con otras personas, asistiendo a los secuestrados.

El robo es uno de los delitos más frecuentes cometidos por mujeres internas en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y el Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente", éste delito obedece a la facilidad con que se concreta y se relaciona con la necesidad económica de la mujer, de alguna manera aprovechan la oportunidad que les facilita esta conducta.

Por lo que hace al fraude, éste es un delito especial ya que las internas que incurrieron en él, generalmente son mujeres universitarias, contadoras, administradoras o abogadas, con un buen nivel socioeconómico.

En el caso de los delitos de corrupción de menores, extorsión, despojo, cohecho y falsedad; es menester apuntar que son delitos poco comunes dentro de la población femenil en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y del Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente".

Se puede señalar que el nivel educativo de las internas en centros femeniles es bajo, un 38% tiene estudios a nivel medio-basico, un 32% cuenta con estudios básicos, el 12% tiene estudios a nivel medio superior, el 6.2% estudia actualmente a nivel preescolar (alfabetización), el 4.8% tiene estudios a nivel superior, otro 4.8% estudió alguna carrera corta y solo el 1.3% no tiene estudios.

En cuanto a la edad de las mujeres internas, el 21.3% radica entre los 26 a 30 años, el 19.3% esta entre los 21 a 25 años, el 17.2% va de los 31 a 35 años, el 14.4% esta entre los 36 a 40 años, el 8.9% es de 18 a 20 años, un 8.9% más va entre los 41 a 45 años y un 8.2% tienen 46 o más años.

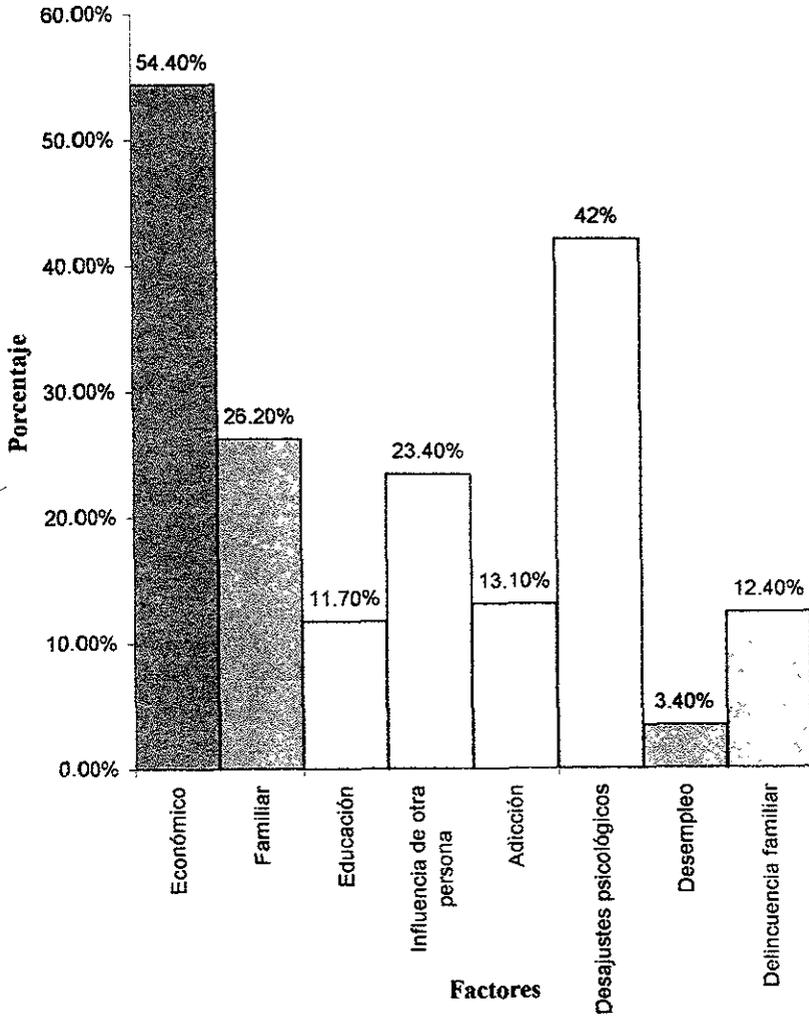
Por lo que se refiere a la ocupación de las internas, antes de ingresar al centro femenil se menciona que el 32.4% se dedicaba al hogar, el 29.6% era comerciante, el 15.8% era empleada, el 4.1% era estudiante, el 18.1% se dedicaba a realizar actividades diversas.

Se comenta que existe una gama de delitos dentro de los cuales, algunos se cometen con mayor frecuencia, arrojando porcentajes por demás elevados.

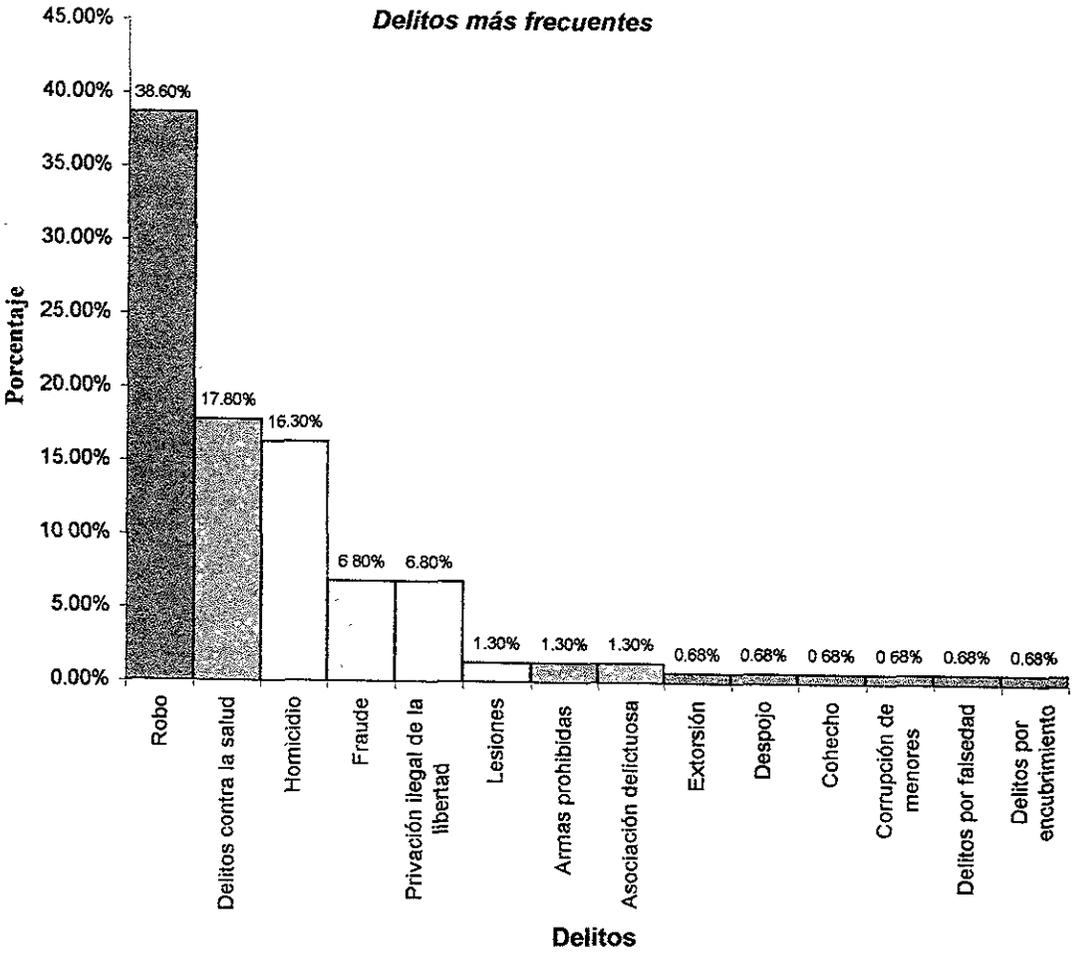
Por lo tanto, se puede establecer que los delitos con mayor índice son el robo (en sus diversas modalidades), de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos; homicidio, fraude, así como el de la privación ilegal de libertad y otras garantías.

Se estima que el índice delictivo femenino a presentado cambios, pues en el año de 1993 encabezaban la lista el delito de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos; le seguía el homicidio, a continuación estaba el robo, fraude, lesiones y por último privación ilegal de libertad y otras garantías.

3.3. Estadísticas referentes a los factores y delitos. Comentarios.



Delitos más frecuentes



En cuanto a los delitos más frecuentes, como se puede observar en la gráfica D-1, hay determinados delitos que se dan en forma disparada; uno de los delitos con mayor índice es el robo en sus diversas modalidades, el cual se da en un 38.6%, posteriormente le siguen los delitos de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos; con un 17.8%, éstos se dan en menor proporción pero de igual manera es un porcentaje significativo, otro de los delitos frecuentes es el homicidio, el cual se da en un 16.3%, como se puede observar en la gráfica D-1, existen diversos delitos que se dan en menor proporción; por lo tanto se puede decir que los delitos más frecuentes son el robo, el delito de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos y el homicidio.

Por lo que se refiere a los factores criminógenos más frecuentes, como se señala en la gráfica F-2, existe una proporción equilibrada entre los diferentes factores que se consideraron al formular los cuestionarios en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y el Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente". resultando con un mayor porcentaje el factor económico con un 54.4% de los cuestionarios aplicados, le siguen los desajustes psicológicos (factor psicológico) con un 42%, éste factor se refiere a los desajustes emocionales que experimentan algunas mujeres por diversas causas, por ejemplo maltrato o violencia infantil; el factor familiar se da en un 26.2%, siendo la desintegración familiar, la falta de comunicación, los aspectos más comunes dentro de éste factor; así se dan una variedad de factores como la educación, la influencia de otras personas, el desempleo, las familias delincuentes; presentándose en porcentajes considerables, sin perder de vista que la interrelación de estos factores es lo que puede conducir a la mujer al delito

3.4 Crítica respecto a la readaptación de las mujeres en centros femeniles del Distrito Federal.

En el presente acápite se analizará lo concerniente a la implementación de programas de rehabilitación femenil por parte del gobierno, estableciendo una crítica de acuerdo a lo observado en las visitas realizadas en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”, considerando también comentarios vertidos por las propias internas.

Se puede comentar que se implanto un programa de prevención y readaptación social 1995-2000, el cual fue aprobado en julio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho programa define la readaptación así: "Readaptación social. Es el proceso progresivo e interdisciplinario por el cual se estudia al sentenciado en lo individual, se diagnostica y elabora un programa sobre las medidas capaces de alejarlo de una eventual reincidencia, a través del conjunto de elementos, normas y técnicas basadas en el trabajo, la capacitación laboral, educación y medidas psicosociales, para hacerlo apto y productivo para vivir en sociedad"⁽¹²⁾

Por lo que respecta a la readaptación se establece que deberán ser más efectivos los procedimientos para la readaptación social, a fin de lograr la reincorporación total del

⁽¹²⁾ Diario Oficial de la Federación. p.7. (Segunda Sección). Viernes 19 de Julio de 1996.

delincuente a la sociedad; mejorar las instalaciones de los centros preventivos y de readaptación social.

El programa de readaptación social pretende evitar que el sentenciado, una vez en libertad, reincida en el delito.

El programa de reinserción social busca la reincorporación de liberados en todo lo referente a la familia, empleo, educación, así como socialmente.

Para el Estado, la readaptación social sería, el instrumento para reinstalar al individuo a la sociedad en condiciones de igualdad y dignidad.

Reinserción social, son todas aquellas acciones que lleva a cabo el gobierno, en colaboración con la sociedad, a fin de reincorporar a los liberados a su ambiente familiar, laboral, educativo, social; con una actitud productiva y pacífica.

El sistema de readaptación social se basa en 3 puntos básicos que son: trabajo, capacitación y educación; estas actividades también pueden servir a la interna para obtener la libertad anticipada.

Trabajo. De acuerdo con la imagen que tiene la mujer dentro de la sociedad, misma que rebasa las barreras del sistema penitenciario mexicano, se asignan actividades a las internas como “propias de su sexo”, que consisten en aseo, bordado y otras manualidades.

Existen talleres donde pueden laborar las reclusas generalmente en maquila de bolsas o ropa, también pueden dedicarse a la costura, la cocina, lavandería y algunas manualidades.

Se firmaron convenios de la secretaría de gobernación con diversos organismos empresariales, que se realizaron con el objeto de obtener recursos para el impulso de actividades productivas, pero la situación económica del país, ha ido debilitando éstos convenios.

Los problemas a que se enfrentan las mujeres en los talleres son diversos, ya que muchas veces no tienen materias primas para trabajar, ni cuentan con un sistema de comercialización para la venta de sus productos.

La mayoría de las internas tiene la necesidad de trabajar ya que aún en prisión, son responsables del sustento de la familia.

Es cierto que el trabajo es importante en la readaptación de la mujer delincuente y el ocio propicia tendencias delictivas, pero ahora el problema es que su trabajo no es remunerado, por lo que muchas reclusas han decidido dejar de trabajar, pues existe irregularidad con el pago de la nomina; además impera la falta de permanencia y desarrollo de las actividades.

En las instituciones penales. es muy clara la marginación de la mujer pues como ya se mencionó, sus labores solo giran en torno del aseo, cocina, lavandería y algunas manualidades, realizando actividades poco productivas, impidiendo que las internas logren superarse.

Capacitación laboral. Trata de preparar a las reclusas en diversas actividades como cerámica, manualidades como migajón, fieltro, confección de ropa, artesanía; sin embargo no todas las actividades se imparten en los centros femeniles.

Se han realizado convenios con diversas instituciones educativas, sin embargo no se llevan a cabo dichos convenios, pues no hay instructores con reconocimiento oficial para impartir los cursos de capacitación, además existe gran diferencia entre la capacitación que se imparte y la que realmente se requiere en el mercado laboral.

Educación. Se considera que la educación es importante ya que gran parte de las reclusas cuenta con un mínimo grado de estudios, no obstante, se da mucho la apatía y poca participación por parte de las internas, así como la escasez de personal docente e insuficiencia en las instalaciones educativas y falta de material didáctico.

Es lógico que las mujeres en prisión abandonen las clases educativas que se les imparten, puesto que, si en libertad solo podían ocuparse por su supervivencia, con mayor razón en un penal, ya que se les presenta una situación similar a la que vivían antes de ser reclusas, máxime que las actividades educativas no son remuneradas.

Actividades culturales, deportivas y recreativas. Este tipo de actividades esta muy descuidado, por lo menos en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”, puesto que a pesar de que existen diversos convenios con institutos que promueven la cultura y el deporte en los centros femeniles, las instalaciones inapropiadas y la irregularidad de los eventos, son desfavorables para la realización de éste tipo de actividades; puede haber taller de pintura, torneos deportivos pero nada es permanente, se trata de cursos que abarcan pequeñas temporadas.

Salud en los centros femeniles. Se trata de la atención medica en el aspecto físico y psicológico, evitando que las internas recaigan o se agraven por alguna enfermedad, además trata de evitar los desajustes psicológicos por los que pasa la interna, en este sentido es conveniente mencionar que la gran mayoría de las internas sufren depresiones, es decir; presentan desajustes psicológicos.

Se establece que es importante un adecuado tratamiento psicológico, ya que éste servicio no es el idóneo, ni existe periodicidad en cada una de las sesiones.

En prisión las mujeres presentan, un proceso de pérdida de valores, desculturación, falta de educación, una distorsión del comportamiento que mantenían en el exterior.

La reclusa muchas veces adopta conductas propias del penal, la familia es importante en sus visitas, pero lamentablemente por muchas circunstancias no son constantes, en ese sentido la mujer esta un poco abandonada y puede adoptar comportamientos, según le convenga.

En cuanto a la visita conyugal, las feminas experimentan un sin fin de obstáculos por parte de la institución penal para obtener la autorización de la visita intima, muchas veces la agresividad es el resultado de esta situación. La negativa de la visita conyugal propicia que se establezcan relaciones homosexuales entre las internas; situación que se da por la soledad que viven las mujeres.

Muchas mujeres consumen tranquilizantes, lo cual les permite evadir su situación, propiciando a la vez, un mayor control de las internas, por parte de las autoridades.

Se cree conveniente estructurar un programa de readaptación femenil, específicamente de las reclusas en prisión, no un símil del programa para varones.

En general, se puede comentar que la readaptación de las reclusas es totalmente deficiente, no existe readaptación, aún y cuando algunas mujeres estudian, aprenden diversas actividades, están muy afectadas, presentando desajustes emocionales; quien no recibe ayuda por parte de sus familiares y amigos roba a sus compañeras para sobrevivir, muchas internas consumen drogas para olvidarse de su situación y otras más presentan desviaciones sexuales por

falta de cariño; realmente son pocas las internas que se escapan de éste tipo de situaciones, pues un gran número de ellas esta totalmente desadaptada, percibiéndose débiles y acabadas.

3.4.1 Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

En este punto se analizan algunos artículos del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, estableciendo una crítica respecto de los lineamientos que marca el citado reglamento, a través de los cuales se rige la vida en prisión y la realidad que impera en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”.

El **artículo 4º** establece que el sistema de reclusión y readaptación social, mediante programas técnicos interdisciplinarios se basara en el trabajo, capacitación, educación y recreación; a fin de lograr la readaptación del sentenciado a la vida en sociedad.

En este sentido, la readaptación no funciona por existir problemática para la realización de dichas actividades como instalaciones inadecuadas, falta de material, de equipo, de motivación.

El **artículo 7º** señala que la organización y funcionamiento de los reclusorios, esta orientada al buen desarrollo de la interna, en todos los aspectos para que pueda salir adelante dentro de la sociedad.

La mujer desde el momento en que llega a prisión, cambia su vida por obvias razones deteniendo su desarrollo, de hecho en muchos casos va en retroceso y es maltratada moralmente primero por las autoridades y después por sus propias compañeras.

En el **artículo 9º** se manifiesta que se prohíbe cualquier tipo de violencia ya sea física, moral o cualquier trato que denigre la integridad de las internas, asimismo queda prohibido que el personal del reclusorio reciba dádivas o prestamos por parte de la interna, esta prohibido destinar áreas específicas, acomodo especial o trato diferente que distinga a las internas.

En los centros femeniles, se da con gran frecuencia el favoritismo, hay preferencias por parte de las autoridades, existen niveles sociales, se percibe a simple vista la reclusa que tiene dinero y la que tiene que ingeniárselas para poder cubrir sus necesidades, además son marginadas, minimizadas por cometer un error, son juzgadas por todos; la mayor parte del personal de custodias es prepotente.

En el **artículo 15** se menciona que los reclusorios serán distintos, para los indiciados y procesados de los correspondientes a sentenciados, así como en los que debe cumplirse el arresto.

Los centros femeniles serán diferentes de los destinados a los hombres.

Las internas sentenciadas y ejecutoriadas, no podrán permanecer en reclusorio preventivo, por más de quince días mientras dura el trámite de traslado a la penitenciaría.

De igual forma una interna indiciada o procesada, no podrá ser trasladada a una penitenciaría o bien una sentenciada que se encuentre en penitenciaría, no podrá ser trasladada a un reclusorio preventivo.

En la práctica se puede observar que, procesadas y sentenciadas algunas veces se encuentran juntas en un mismo centro; por otro lado no hay instalaciones destinadas a la población femenil, en el caso del Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”, las internas se encuentran en un anexo especial que acondicionaron dentro del Reclusorio Preventivo Varonil “Oriente”.

El **artículo 18** señala que se debe proporcionar al ingreso de la interna, un ejemplar del reglamento y un manual donde se especifiquen sus derechos y obligaciones, dando explicación las autoridades de lo que la interna no entienda.

El **artículo 20** establece que el Departamento del Distrito Federal, tiene la obligación de proporcionar a Reclusorios y Centros de Readaptación Social, los recursos necesarios para el sustento de la interna, alimentos de buena calidad programada por un especialista, utensilios para su consumo, ropa de cama, zapatos, uniformes de acuerdo al clima, además de agua fría, caliente y jabón para el aseo personal de la interna y lo necesario para el aseo del dormitorio.

En este sentido, los centros femeniles no proporcionan a la interna más que alimentos, desde luego hay mujeres que tienen posibilidades para hacerse llegar los productos básicos y hasta ciertas comodidades, sin embargo, otras tantas internas no tienen esta ventaja y viven en condiciones precarias.

El **artículo 60** señala que en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se realizarán estudios periódicos de personalidad, diagnóstico y tratamiento de la interna, actualizándose éstos estudios periódicamente, iniciando una vez que la reclusa queda sujeta a proceso.

Los estudios no se practican con regularidad, siendo variable su aplicación, de hecho si se realizaran dichos estudios, la población femenil presentaría otro estado de ánimo.

En el **artículo 65** se menciona que el trabajo dentro de reclusorios es, un elemento base para la readaptación de la interna, pero no puede imponerse como correctivo disciplinario, ni ser contratada por otras internas.

Sin embargo, en la práctica si se da el trabajo para otras internas, hay quienes planchan, lavan, cocinan, realizan todo tipo de actividades para sus compañeras, con el fin de obtener dinero para cubrir sus propias necesidades. (En prisión las internas presentan muchas carencias sino reciben ayuda del exterior).

El **artículo 75** apunta que se impartirá educación primaria, a las internas que no la hayan concluido, esto será en forma obligatoria.

También se establecerá educación media básica, superior, artes y oficios; en la medida de lo posible.

Por lo que respecta a éste punto, la educación en cuanto al Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”, no es obligatoria.

El **artículo 82** consagra que las autoridades en los reclusorios, deberán dar facilidades a las internas, para establecer comunicación vía telefónica con sus familiares y defensores, contando los establecimientos con líneas suficientes, debiendo ser el servicio gratuito.

Sobre éste artículo se comenta que no existen suficientes aparatos telefónicos y de los pocos que hay no funcionan en su totalidad, el servicio no es gratuito, toda vez que son de tarjeta y la interna que pretenda utilizarlos deberá conseguir su tarjeta, pues ésta no se la proporcionan en el penal.

En el **artículo 133** se manifiesta que las internas se alojaran en dormitorios generales, divididos en cubículos (estancias) destinadas para tres internas como máximo. En el resto de las áreas como ingreso, departamento de observación, tratamiento especial, aislamiento; los cubículos serán individuales.

Esta situación no se da de ninguna manera, pues existe sobrepoblación, en las áreas destinadas para tres personas duermen seis, no hay áreas individuales, en un cubículo mínimo duermen cinco personas.

Artículo 135. La relación entre el personal del reclusorio e internas deberá ser totalmente de respeto.

Artículo 141. En las instituciones de reclusión queda prohibida la introducción, uso, consumo, posesión o comercio de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias tóxicas, armas, explosivos y en general; instrumentos cuyo uso pueda resultar contrario a los fines de la prisión o que pongan en peligro la seguridad y el orden del establecimiento.

Este artículo es muy importante, pues en la práctica se da la drogadicción entre las internas, se ignora por que medios la consiguen, muchas reclusas comentan que el propio personal introduce la droga, pero lo que sí es un hecho, es que se da el consumo, algunas consumen para olvidar, para estar tranquilas, otras tantas son adictas declaradas.

3.4.2 Reglamento tipo propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se puede señalar que en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se manifiesta que uno de los objetivos de la comisión es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos; consagrados por las leyes mexicanas.

El artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su fracción X, señala que una de las atribuciones de la comisión es: Supervisar que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en los centros de detención, de internamiento y de readaptación social del distrito federal estén apegadas a derecho y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos, pudiendo solicitar el reconocimiento médico de reos o detenidos cuando se presuman malos tratos o torturas comunicando a las autoridades competentes los resultados de las revisiones practicadas.

Una de las funciones de las direcciones generales de las visitadurias, en colaboración con los visitadores, es como lo señala el artículo 50 fracción X del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, organizar y dirigir las visitas e inspecciones a los centros de reclusión y readaptación social.

Algunos derechos que se establecen en el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que tienen las internas son: pueden mandar correspondencia a ésta comisión sin ser censurada, debiendo ser remitida a la brevedad posible, por los responsables del centro que corresponda; también podrán las internas establecer comunicación vía telefónica, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin ser escuchadas o con alguna interferencia.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante un programa sobre sistema penitenciario y centros de internamiento, realizó investigaciones a efecto de enterarse de la calidad de vida de las internas, denuncias de corrupción, adicciones, tráfico de drogas y alcoholismo en prisiones; a través de sus visitas.

En mayo de 1996, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizó una propuesta de reforma de ley al artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, a efecto de que los hijos de las mujeres internas convivan más tiempo con ellas, en el sentido de que en los 15 días del periodo vacacional, señalado por la Secretaría de Educación Pública, los hijos permanezcan con la madre, considerando una edad de los 6 a los 11 años de éstos menores.

Si bien es cierto que la madre es el apoyo total, lo que estructura la personalidad del niño, también lo es que, una prisión no es el lugar idóneo para que el niño se desarrolle.

Se considera que la separación madre e hijo, trae traumas al menor tanto en su desarrollo mental como afectivo.

Puede ser que la estancia del hijo, acompañando a la madre en prisión, sea un buen punto para la readaptación de la mujer, más no para el niño, quien se va a enfrentar a situaciones difíciles de asimilar y hasta agresiones por parte de las demás internas.

3.5 Propuestas.

Se comenta que durante el desarrollo de la presente investigación, se ha podido observar que la readaptación social no se da, por lo que se considera que es un aspecto que requiere de mayor atención, en primer lugar la interna debe estar totalmente convencida de su readaptación, en forma personal, en éste sentido la mujer necesita tener convicciones firmes y no dejarse influir por el medio ambiente que le rodea en prisión.

Se requiere de personal capacitado en todas las áreas para apoyar a las internas, principalmente psicólogos y custodias; ya que no tienen un adecuado tratamiento psicológico, ya sea por exceso de trabajo, ya por un sistema penitenciario deficiente; en cuanto a las custodias, muchas de ellas no están capacitadas para tratar a las internas, son prepotentes, se creen superiores a las reclusas por el solo hecho de haber infringido la ley.

Las instalaciones de los centros femeniles son pequeñas, es necesario que se construyan establecimientos destinados específicamente para mujeres, ya que la población femenil va en aumento, siendo imposible la readaptación bajo estas condiciones de vida.

Debe existir un mejor planteamiento del programa de readaptación social, primeramente dividirlo en un programa para varones, otro para mujeres y uno más para menores; puesto que son géneros distintos y por ende sus necesidades no son las mismas.

Implantar educación obligatoria, hay mujeres que tienen un bajo nivel educativo, para ellas deben impartirse clases a nivel medio superior, carreras técnicas o nivel superior, así como cursos de mecanografía, taquigrafía, computación; dichos cursos deberían ser tomados en cuenta para que la interna obtenga la libertad anticipada, siendo obligatoria la superación a través de la motivación.

Establecer cursos de superación personal, permanentemente, a fin de fortalecer en las internas, la confianza, seguridad en sí mismas y sobre todo la autoestima; cursos que de igual manera deberán ser considerados para que las reclusas obtengan la preliberación.

Establecer una verdadera clasificación de las reclusas de acuerdo a su personalidad y comportamiento, más no una división de clases sociales, ya que existe mucha contaminación.

Infundir en el personal a todos los niveles, así como en las propias internas, el trato humano, a efecto de que el trato entre ellas sea amable, cortes y sobre todo de personas.

Implantar programas de drogadicción, alcoholismo, homosexualidad, SIDA; con el propósito de que las mujeres inmersas en alguno de estos problemas, lo supere de la mejor manera.

En general, se propone más disciplina, mejores tratos y sobre todo dedicación, pues las internas tienen necesidad de cariño y comprensión, necesidad de ser tratadas simplemente como personas, como seres humanos.

De alguna manera, lo anteriormente expuesto es una posible solución a las deficiencias del sistema penitenciario, concretamente en cuanto al Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”; insuficiencias que se percibieron al realizar las visitas a dichas instituciones penales, así como por los comentarios que refirieron las propias internas, quienes son directamente las afectadas y pueden describir más específicamente las carencias que experimentan en los penales.

CONCLUSIONES.

Se concluye la presente investigación manifestando que dentro de los factores criminógenos influyentes en la mujer, se encuentran la necesidad, la falta de recursos económicos, los desajustes emocionales (problemas psicológicos) y la desintegración familiar, principalmente; reiterando que son varios los factores criminógenos que llevan a la mujer a delinquir.

Durante las visitas al Reclusorio Preventivo Femenil "Oriente" y Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan", se pudo verificar que existen muchos problemas y deficiencias dentro de las instituciones penales femeniles, pues como las internas no realizan motines, huelgas de hambre, es decir; no se manifiestan en forma violenta, se tiene la idea errónea de que están bien, pero la realidad es otra.

La mujer sufre marginación en el ámbito institucional y social, aún en la actualidad el sistema penitenciario mexicano presenta un sin número de deficiencias en cuanto al genero femenino. Lamentablemente la marginación que sufre la mujer en prisión, es solo el reflejo de lo que vive dentro de la sociedad.

Las instalaciones de los centros femeniles son reducidas y la población de internas es elevada, esta situación no contribuye a la readaptación de las presas puesto que al ver el espacio tan reducido y todo de un mismo color, las hace sentir mal y portarse agresivas.

El personal que labora en los centros femeniles no es adecuado pues no saben tratar a las internas, especialmente el personal de custodia, de igual manera sucede entre las mismas internas, que en lugar de apoyarse se lastiman entre ellas.

En los centros femeniles del Distrito Federal, no se cuenta con un tratamiento psicológico específico, adecuado para las mujeres; no se toman en cuenta las circunstancias por las que han pasado a lo largo de sus vidas, esto de manera individual.

En cuanto al estado civil de la mujer interna, se pudo constatar que las féminas solteras delinquen en menor proporción que las casadas y esto ocurre por la responsabilidad que adquieren para con los hijos.

La preparación académica también es un aspecto importante dentro de la vida de la mujer, pues cuando ésta carece de estudios, se dedica a trabajar en lo único que sabe hacer que son labores domésticas poco remuneradas, con cuyos ingresos no alcanza a cubrir sus necesidades.

Las mujeres en prisión experimentan un daño emocional irreparable, primeramente al llegar a un penal es un golpe duro, después el encierro y el abandono que sufre por parte de sus familiares y amigos las acaba, percibiéndose en los centros femeniles un ambiente depresivo y con escasas posibilidades de superación, pues llegan a narcotizarse con el propósito de evadir su realidad.

En cuanto a la readaptación social de las internas en instituciones penales, cabe mencionar que se observaron muchas deficiencias, respecto al campo laboral, las internas solo se dedican a realizar actividades domésticas y manualidades (muñecos de peluche, bolsas), sin contar con un medio adecuado para la venta de sus productos.

En los penales las féminas no son preparadas laboralmente hablando, para salir adelante, ni por lo menos subsistir dentro de la sociedad en que les toco vivir, además con el tipo de actividades que realizan en éstas instituciones solo se distraen, pero al salir de prisión y regresar a la sociedad se encontrarán con las mismas condiciones de vida que tenían cuando ingresaron al penal, solo que además tendrán antecedentes penales, más edad y una escasa preparación para poder competir en el mercado laboral.

El sector educativo es mínimo dentro del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan” y el Reclusorio Preventivo Femenil “Oriente”, pues las aulas vacías y el escaso material didáctico lo confirman, aunado a la ausencia de motivación.

Las actividades culturales deportivas y recreativas se dan en forma aislada, no hay interés por parte de las internas ni de las autoridades pues éste aspecto esta muy descuidado, además de la carencia de todo el equipo necesario para llevar a cabo dichas actividades.

Se considera que las internas presentan una apariencia saludable físicamente, sin que esto quiera decir que no haya enfermas; pero emocionalmente hablando, la mayoría de las internas requieren de un tratamiento psicológico adecuado, puesto que no cuentan con la atención

debida, ya que por contar las prisiones con pocos psicólogos, éstos tienen exceso de trabajo y no pueden brindar terapia a todas las presas; si a esto se le agrega la drogadicción, la delincuencia y el lesbianismo; se puede asegurar que no existe readaptación, aún y cuando no es la totalidad de la población penal la que tiene estos problemas.

BIBLIOGRAFÍA.

AZAOLA, Elena. Las Mujeres Olvidadas. Editado por El Colegio de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1996.

CASTELLANOS TENA, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Trigésima tercera edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1993.

CUEVAS SOSA, Andrés A. La Mujer Delincuente Bajo la Ley del Hombre. Edit. Pax-México. México, 1992.

GARCIA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. Criminología. Edit. Tirant lo blanch. Valencia, 1992.

LAVASTINE, M. Laignel y STANCIU, V.V. Compendio de Criminología. Traducción de Alfonso Quiroz. Edit. Jurídica Mexicana. México, 1959.

LIMA MALVIDO, María de la Luz. Criminalidad Femenina. Cuarta edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1988.

MARCHIORI, Hilda. Personalidad del Delincuente. Tercera edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1989.

MARQUEZ PIÑERO, Rafael. Criminología. Edit. Trillas S.A de C.V. México, 1991.

NICEFORO, Alfonso. Criminología. Tomo I. s/e. Edit. José M. Cajica S.A. Puebla, Pue. México.

ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de Criminología. Tercera edición. Edit. Porrúa. S.A. México, 1985.

PELAEZ, Michelangelo. Introducción al Estudio de la Criminología. Segunda edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1976.

PÉREZ PINZON, Alvaro O. Diccionario de Criminología. Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Colombia, 1982.

PINATEL, Jean. Criminología. Edit. Universidad Central Venezolana. Caracas, 1984.

QUIROZ CUARON, Alfonso. Medicina Forense. Quinta edición. Edit. Porrúa. S.A. México, 1980.

REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminología. Segunda reimpresión de la octava edición. Edit. Temis S.A. Santa Fé de Bogotá- Colombia, 1996.

----- Lecciones de Criminología. s/e. Edit. Temis S.A. Bogotá- Colombia, 1988.

RIVACOBA Y RIVACOBA, Manuel de. Elementos de Criminología. s/e. Edit. Edeval. Chile, 1982.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Clásicos de la Criminología. Segunda edición. Cardenas editor y distribuidor. México, 1978.

----- Criminología. Sexta edición. Edit. Porrúa S.A. México, 1997.

SILVER, Isidore. Introducción a la Criminología. Compañía Editorial Continental S.A de C.V. México, 1985.

TOCAVEN, Roberto. Elementos de Criminología Infanto-Juvenil. Edit. Edicol. México, 1979.

VILLANUEVA, Ruth. Dos Reflexiones Jurídico Criminológicas. Librería Parroquial de Clavería. México, 1995.

Diario Oficial de la Federación. Director: Licenciado Carlos Justo Sierra. Tomo DXLV. No. 14. México Distrito Federal, 22 de Junio de 1993.

Gaceta México. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Año 4. Número 5. Mayo, 1997.

LEGISLACION.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 111ª. Edición. Edit. Porrúa S.A. México, 2000.

Código Penal para el Distrito Federal. En materia del fuero común, para toda la República en materia del fuero federal. 58ª edición. Edit. Porrúa. S.A. México, 2000.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 53ª edición. Edit. Porrúa S.A. México, 2000.

Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal 58ª edición. Edit. Porrúa S.A. México, 2000.

Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Gaceta Mensual de Derechos Humanos. México, 1993.